



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXV

Cd. Victoria, Tam., Jueves 31 de Agosto del 2000

ANEXO AL P.O. N° 89

## GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

- ACUERDO No. 259**, por el que se establece el Plan de Estudios para la Formación Inicial de Profesores de Educación Primaria. **2**
- ACUERDO No. 261**, por el que se establecen Criterios y Normas de Evaluación del Aprendizaje de los Estudios de Licenciatura para la Formación de Profesores de Educación Básica. **10**
- ACUERDO No. 268**, por el que se establece el Plan de Estudios para la Formación Inicial de Profesores de Educación Preescolar. **11**

**GOBIERNO FEDERAL**  
**PODER EJECUTIVO**  
**SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA**

**ACUERDO número 259 por el que se establece el Plan de Estudios para la Formación Inicial de Profesores de Educación Primaria.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: "Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de Educación Pública.

Con fundamento en los artículos 3º fracciones I, II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 38 fracciones I inciso a), V y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 12 fracciones I, VI y XIII, 47 y 48 de la Ley General de Educación, y 5º. fracciones I y XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, y

**CONSIDERANDO**

Que el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 establece como compromiso del gobierno federal elevar la calidad de los servicios que se imparten en el sistema educativo nacional;

Que el Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000 señala el carácter prioritario de la transformación y el fortalecimiento académicos de las escuelas normales;

Que los maestros, como un factor decisivo de la calidad de la educación, requieren una formación inicial salida y coherente con los propósitos, contenidos, enfoques y recursos pedagógicos del nivel educativo en el cual trabajaron;

Que en su formación inicial los maestros deben desarrollar firmes competencias profesionales con base en la adquisición de conocimientos, capacidades, actitudes y valores que les permitan aprender con independencia, dominar los campos disciplinarios y didácticos de su enseñanza, caracterizar las etapas de desarrollo por la que transitan los niños, ser sensibles ante las particularidades sociales y culturales de su futuro entorno de trabajo y estimular los procesos de aprendizaje de los alumnos; por tales motivos he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO NUMERO 259 POR EL QUE SE ESTABLECE EL PLAN DE ESTUDIOS PARA LA FORMACION INICIAL DE PROFESORES DE EDUCACION PRIMARIA**

**ARTÍCULO 1.-** La formación inicial de profesores de educación primaria se deberá realizar con base en el plan de estudios que a continuación se establece:

**PLAN DE ESTUDIOS PARA LA FORMACION INICIAL DE PROFESORES DE EDUCACION PRIMARIA**

**Enfoque**

En la elaboración del presente plan de estudios se ha adoptado una lógica de trabajo en la que el punto de partida del currículum es la definición del perfil del profesional de la educación que se aspira a formar, y el punto de llegada la selección y la organización, en un mapa curricular, de los contenidos, las actividades y las experiencias formativas que con mayor probabilidad permitirán lograr los rasgos del perfil deseable.

Conforme al método aquí adoptado, en un primer momento se han definido con la mayor precisión posible los rasgos del maestro de educación primaria que México requerirá en el futuro inmediato. Esos rasgos responden no solo a las necesidades de conocimiento y competencia profesional que plantea la aplicación del currículum de la escuela primaria, sino también a las actitudes y valores que caracterizan al buen educador en el ámbito más amplio de sus relaciones con los niños, con las familias y con el entorno social de la escuela.

Igualmente se consideran las capacidades que permiten el aprendizaje permanente, tanto a partir de la experiencia como

del estudio sistemático, y que deben estar presentes en todo egresado de las instituciones educativas del tipo superior.

En segundo lugar, se han establecido algunas características de la organización del currículum y del trabajo académico, de cuya existencia depende que los rasgos del perfil profesional puedan realmente ser logrados por los alumnos. Estas características, definidas en el apartado de Criterios y orientaciones para la organización de las actividades académicas, refieren tanto al tipo de contenidos y actividades incluidos en la formación, como a la naturaleza de las diversas formas de enseñanza y aprendizaje que son congruentes con los propósitos que guían la educación del normalista.

Finalmente, los dos componentes anteriores, perfil y criterios, se utilizan como referentes para la selección precisa de contenidos y actividades de enseñanza, para el establecimiento, de interrelaciones y secuencias entre ellos y la definición del mapa curricular que sería la base para la programación de las actividades académicas en las instituciones.

**Los rasgos deseables del nuevo maestro.**

Los rasgos del perfil son el referente principal para la elaboración del plan de estudios pero también son esenciales para que las comunidades educativas normalistas dispongan de criterios para valorar el avance del plan y los programas, la eficacia del proceso de enseñanza y de los materiales de estudio, el desempeño de los estudiantes, así como las demás actividades y prácticas realizadas en cada institución.

Todos los rasgos del perfil están estrechamente relacionados, se promueven articuladamente y no corresponden de manera exclusiva a una asignatura o actividad específica: algunos, como el dominio de los contenidos de enseñanza, se identifican primordialmente con espacios delimitados en el plan de estudios; otros, como la consolidación de las habilidades intelectuales o la formación valoral, corresponden a los estilos y las prácticas escolares que se promoverán en el conjunto de los estudios; la disposición y la capacidad para aprender de manera permanente dependerá tanto del interés y la motivación que despierte el campo de estudios, como del desarrollo de las habilidades intelectuales básicas la comprensión de la estructura y la lógica de las disciplinas, y de los hábitos de estudio consolidados durante la educación normal.

Con base en las consideraciones anteriores, al término de sus estudios cada uno de los egresados contara con las habilidades, conocimientos, actitudes y valores que se describen a continuación:

**1.- Habilidades intelectuales específicas**

a) Posee alta capacidad de comprensión del material escrito y tiene el hábito de la lectura; en particular, valora críticamente lo que lee y lo relaciona con la realidad y, especialmente, con su práctica profesional.

b) Expresa sus ideas con claridad, sencillez y corrección en forma escrita y oral; en especial, ha desarrollado las capacidades de describir, narrar, explicar y argumentar, adaptándose al desarrollo y características culturales de sus alumnos.

c) Plantea, analiza y resuelve problemas, enfrenta desafíos intelectuales generando respuestas propias a partir de sus conocimientos y experiencias. En consecuencia, es capaz de orientar a sus alumnos para que estos adquieran la capacidad de analizar situaciones y de resolver problemas.

d) Tiene disposición y capacidades propicias para la investigación científica: curiosidad, capacidad de observación, método para plantear preguntas y para poner a prueba respuestas, y reflexión crítica.

Aplica esas capacidades para mejorar los resultados de su labor educativa.

e) Localiza, selecciona y utiliza información de diverso tipo, tanto de fuentes escritas como de material audiovisual, en especial la que necesita para su actividad profesional.

## 2.- Dominio de los contenidos de enseñanza

a) Conoce con profundidad los propósitos, los contenidos y los enfoques que se establecen para la enseñanza, así como las interrelaciones y la racionalidad del plan de estudios de educación primaria.

b) Tiene dominio de los campos disciplinarios para manejar con seguridad y fluidez los temas incluidos en los programas de estudio.

c) Reconoce la secuencia lógica de cada línea de asignaturas de educación primaria y es capaz de articular contenidos de asignaturas distintas de cada grado escolar, así como de relacionar los aprendizajes del grado que atiende con el nivel y el conjunto de la educación básica.

d) Sabe establecer una correspondencia adecuada entre la naturaleza y grado de complejidad de los contenidos educativos con los procesos cognitivos y el nivel de desarrollo de sus alumnos.

## 3.- Competencias didácticas

a) Sabe diseñar, organizar y poner en práctica estrategias y actividades didácticas, adecuadas a los grados y formas de desarrollo de los alumnos, así como a las características sociales y culturales de estos y de su entorno familiar, con el fin de que los educandos alcancen los propósitos de conocimiento, de desarrollo de habilidades y de formación valoral establecidos en los lineamientos y planes de estudio de la educación primaria.

b) Reconoce las diferencias individuales de los educandos que influyen en los procesos de aprendizaje y aplica estrategias didácticas para estimularlos; en especial, es capaz de favorecer el aprendizaje de los alumnos en riesgo de fracaso escolar.

c) Identifica las necesidades especiales de educación que pueden presentar algunos de sus alumnos, las atiende, si es posible, mediante propuestas didácticas particulares y sabe donde obtener orientación y apoyo para hacerlo.

d) Conoce y aplica distintas estrategias y formas de evaluación sobre el proceso educativo que le permiten valorar efectivamente el aprendizaje de los alumnos y la calidad de su desempeño docente.

A partir de la evaluación, tiene la disposición de modificar los procedimientos didácticos que aplica.

e) Es capaz de establecer un clima de relación en el grupo que favorece actitudes de confianza, autoestima, respeto, disciplina, creatividad, curiosidad y placer por el estudio, así como el fortalecimiento de la autonomía personal de los educandos.

f) Conoce los materiales de enseñanza y los recursos didácticos disponibles y los utiliza con creatividad, flexibilidad y propósitos claros, combinándolos con otros, en especial con los que ofrece el entorno de la escuela.

## 4.- Identidad profesional y ética

a) Asume, como principios de su acción y de sus relaciones con los alumnos las madres y los padres de familia y sus colegas, los valores que la humanidad ha creado y consagrado a lo largo de la historia: respeto y aprecio a la dignidad humana, libertad, justicia, igualdad, democracia, solidaridad, tolerancia, honestidad y apego a la verdad.

b) Reconoce, a partir de una valoración realista, el significado que su trabajo tiene para los alumnos, las familias de estos y la sociedad.

c) Tiene información suficiente sobre la orientación filosófica, los principios legales y la organización del sistema educativo mexicano; en particular, asume y promueve el carácter nacional, democrático, gratuito y laico de la educación pública.

d) Conoce los principales problemas, necesidades y deficiencias que deben resolverse para fortalecer el sistema educativo mexicano, en especial a los que se ubican en su campo de trabajo y en la entidad donde vive.

e) Asume su profesión como una carrera de vida, conoce sus derechos y obligaciones y utiliza los recursos al alcance para el mejoramiento de su capacidad profesional.

f) Valora el trabajo en equipo como un medio para la formación continua y el mejoramiento de la escuela, y tiene actitudes favorables para la cooperación y el diálogo con sus colegas.

g) Identifica y valora los elementos más importantes de la tradición educativa mexicana; en particular, reconoce la importancia de la educación pública como componente esencial de una política basada en la justicia, la democracia y la equidad.

## 5.- Capacidad de percepción y respuesta a las condiciones sociales del entorno de la escuela

a) Aprecia y respeta la diversidad regional, social, cultural y étnica del país como un componente valioso de la nacionalidad, y acepta que dicha diversidad estará presente en las situaciones en las que realice su trabajo.

b) Valora la función educativa de la familia, se relaciona con las madres y los padres de los alumnos de manera receptiva, colaborativa y respetuosa, y es capaz de orientarlos para que participen en la formación del educando.

c) Promueve la solidaridad y el apoyo de la comunidad hacia la escuela, tomando en cuenta los recursos y las limitaciones del medio en que trabaja.

d) Reconoce los principales problemas que enfrenta la comunidad en la que labora y tiene la disposición para contribuir a su solución con la información necesaria, a través de la participación directa o mediante la búsqueda de apoyos extremos, sin que ello implique el descuido de las tareas educativas.

e) Asume y promueve el uso racional de los recursos naturales y es capaz de enseñar a los alumnos a actuar personal y colectivamente con el fin de proteger el ambiente.

## Criterios y orientaciones para la organización de las actividades académicas

A partir de la definición del perfil de egreso y como paso previo a la descripción del plan de estudios, es conveniente establecer algunos criterios y orientaciones de orden académico que tienen dos propósitos:

Precisar los lineamientos más importantes que regulan los contenidos, la organización y la secuencia de las asignaturas y otras actividades establecidas en el plan; y, en segundo lugar, definir ciertos rasgos comunes de las formas de trabajo académico y del desempeño del personal docente, que son indispensables para que los propósitos educativos se alcancen realmente en la práctica.

Al incluir el segundo de los propósitos mencionados se atiende a un problema grave, muy común en las transformaciones académicas, que consiste en la falta de coincidencia y aun la contradicción entre las finalidades educativas que se expresan formalmente en un plan de estudios y el tipo de actividades académicas que realmente se llevan a la práctica en una institución. Sólo como ejemplos, se pueden mencionar un plan de estudios que postula la capacidad de localizar y comparar información, y una práctica que privilegia el dictado de apuntes o el estudio acrílico de un solo texto, o bien de un plan en el que se recomienda el desarrollo de las capacidades de reflexión y aplicación, y unas prácticas de enseñanza y evaluación que en realidad premian la memorización y limitan la expresión del juicio propio.

Por esa razón se sepa que un plan de estudios, por correcta que sea su formulación, solo tiene la posibilidad de alcanzar sus objetivos cuando su aplicación se realiza en un ambiente educativo y bajo prácticas que son congruentes con las finalidades del plan.

**Bajo estas consideraciones, se establecen los criterios y orientaciones que se describen enseguida.**

1) LA FORMACION INICIAL DE LOS PROFESORES DE EDUCACION BASICA TIENE CARACTER NACIONAL, CON FLEXIBILIDAD PARA COMPRENDER LA DIVERSIDAD REGIONAL, SOCIAL, CULTURAL Y ETNICA DEL PAIS

La educación básica en México, de acuerdo con lo que establece el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Educación, es nacional tanto porque contribuye a la formación de la identidad de los mexicanos, como porque es un medio para promover la igualdad de oportunidades a través del acceso de todos los niños del país al dominio de los códigos culturales y las competencias fundamentales que les permitan una participación plena en la vida social.

La formación de los profesores, en virtud del papel fundamental que estos desempeñan en la educación de niños y adolescentes, debe corresponder a las finalidades y los contenidos que la legislación educativa le asigna a la educación básica. Los principios que fundamentan el sistema educativo nacional parten de la idea de que existe un conjunto de conocimientos, habilidades y valores que todos los mexicanos deben adquirir y desarrollar, independientemente de la entidad, región, conclusión social, religión, género o grupo étnico al que pertenezcan.

Esta necesidad constituye la principal razón de la existencia de un plan de estudios nacional que, mediante un conjunto de propósitos, contenidos básicos y formas de organización, garantizan una formación común, adecuada a las principales finalidades del sistema educativo nacional. Al mismo tiempo, permite atender las principales demandas que la diversidad regional, social y cultural del país le exige al sistema educativo y, en particular, al ejercicio docente.

La formación común y nacional de los profesores se concentra precisamente en la consolidación de habilidades intelectuales y competencias profesionales que les permiten conocer e interpretar las principales características del medio, su influencia en la educación de los niños, los recursos que pueden aprovecharse y las limitaciones que impone; este conocimiento será la base para adaptar los contenidos; educativos y las formas de trabajo a los requerimientos particulares de cada región.

Una parte de los temas y problemas que se incluyen en los programas, se estudian tanto en su dimensión general o nacional como en su dimensión o manifestaciones regionales. Además, el plan de estudios reserva espacios curriculares, con temas optativos para las escuelas, que permiten a los estudiantes introducirse en el estudio de algunas cuestiones particulares que el ejercicio de la docencia debe considerar según las características sociales, culturales y étnicas de las comunidades y las modalidades organizativas de las escuelas; estos temas se refieren, por ejemplo, a la atención educativa en zonas rurales aisladas, en comunidades indígenas, en zonas urbanas marginadas y con niños y familias en situación de riesgo.

2) LOS ESTUDIOS REALIZADOS EN LAS ESCUELAS NORMALES CONSTITUYEN LA FASE INICIAL DE LA FORMACION DE LOS PROFESORES DE EDUCACION PRIMARIA

El plan de estudios parte de la identificación de un núcleo básico e imprescindible de necesidades de formación de los profesores de educación primaria, derivadas de los propósitos y de los requerimientos del perfil de egreso cuya satisfacción necesaria. Al mismo tiempo, uno de sus propósitos es consolidar en los estudiantes las habilidades y actitudes que son la base del trabajo intelectual, el conocimiento y manejo de fuentes de información y los recursos tecnológicos para aprovecharlas, con el fin de que sigan aprendiendo con autonomía, tanto de su propia experiencia como a través del diálogo e intercambio con sus colegas y del estudio sistemático.

Así, se reconoce que el ejercicio profesional del maestro, en un contexto en transformación y con una gran diversidad, demanda de manera constante nuevos conocimientos, capacidad para interpretar la realidad escolar y social, y el reconocimiento de las diferencias individuales de los alumnos, cuestiones que son imposibles atender previamente, de manera específica y con certeza, en cualquier proceso de formación inicial, pero que constituyen retos estimulantes para continuar su preparación.

Al considerar los estudios normalistas como formación inicial, se evita la saturación del plan de estudios con asignaturas que busquen cubrir las deficiencias de la formación previa o satisfacer las necesidades hipotéticas de formación que los egresados tendrán en el futuro; o bien, pretender, en un lapso breve de formación, abarcar de manera completa el conocimiento de una disciplina. En particular, se evita la inclusión de contenidos que atienden a la formación cultural general, en el entendido de que los contenidos de este tipo que sean importantes para comprender el proceso educativo es presentes en los programas de cada una de las asignaturas.

3) EL DOMINIO DE LOS CONTENIDOS DE LA EDUCACION PRIMARIA SE REALIZA DE MANERA INTEGRADA CON LA CAPACIDAD PARA ENSEÑARLOS Y ORIENTAR SU APROPIACION POR PARTE DE LOS NIÑOS

El ejercicio de la profesión de educador requiere de un conocimiento firme de los contenidos fundamentales de la educación primaria, así como el dominio de las habilidades, los métodos y los recursos adecuados para favorecer el aprendizaje en los niños. El conocimiento de los contenidos y el dominio de las formas de su enseñanza se vinculan estrechamente en los programas de estudio, evitando la separación entre la disciplina y su didáctica.

Es probable que, en el caso de maestros que trabajan con jóvenes y adultos, no cause problema alguno el hecho de que durante su formación el maestro adquiera por un lado el dominio de la disciplina científica y por el otro el conocimiento de la didáctica que le corresponde. Esa es la experiencia más común en la formación de los profesores que laboran en la enseñanza media y en la superior.

Para el educador que trabaja con niños la situación es distinta, porque sus alumnos están envueltos en un proceso de desarrollo de las capacidades cognoscitivas y tienen por vez primera contacto sistemático, con objetos de conocimiento que no han formado parte de sus experiencias cotidianas. Por esta razón, es conveniente que al estudiar cualquier campo disciplinario que forma parte de la educación básica, el estudiante normalista tenga presente los procesos y modelos mentales, así como las respuestas afectivas de los niños cuando aprenden y le dan sentido a los contenidos educativos incluidos en el currículum. Esa es la base para formar lo que podría llamarse mentalidad didáctica, capaz de considerar de manera integrada la naturaleza de un tema de conocimiento y los procedimientos y recursos que son más convenientes para lograr que dicho tema adquiera sentido para los niños.

Es necesario, asimismo, que los futuros maestros adquieran una comprensión clara de los propósitos, la articulación y la secuencia de los contenidos educativos incluidos en el plan de estudios de la educación primaria. Esta tarea comprende tanto el desarrollo longitudinal de cada campo de competencia y conocimiento a lo largo de los seis grados, como la integración de contenidos que se combinan en cada grado escolar. Este saber ayudara al maestro a orientar el aprendizaje de los niños como un proceso congruente y progresivo.

Por otro lado, es conveniente que los alumnos comprendan que, si bien existen principios didácticos que tienen una amplia aplicación, cada campo de la educación infantil - cognitivo, valoral o correspondiente a capacidades y destrezas - es enfrentado por los niños conforme a estrategias de aprendizaje que se adaptan a la naturaleza de los temas y que están influidas por los estilos cognitivos, la sensibilidad y las experiencias previas de los niños.

En síntesis, el plan y los programas de educación normal tendrán como objetivo que, al adquirir los conocimientos de tipo disciplinario, los estudiantes los asocien con las necesidades, los procesos y las formas de aprendizaje de sus futuros alumnos, con actividades didácticas específicas, con recursos para la enseñanza y con determinados propósitos y modalidades de evaluación, que con mayor probabilidad sean congruentes con el campo de estudio que corresponda.

#### 4) LA FORMACION INICIAL DE PROFESORES ESTABLECE UNA RELACION ESTRECHA Y PROGRESIVA DEL APRENDIZAJE EN EL AULA CON LA PRACTICA DOCENTE EN CONDICIONES REALES

En la propuesta curricular para la formación inicial de maestros se otorga especial importancia a la observación ya la practica educativa en las escuelas primarias, procurando, el conocimiento sistemático y gradual de las condiciones, problemas y exigencias reales del trabajo docente. De este modo, la formación de profesores no solo se lleva a cabo en el ámbito de la escuela normal, también ocurre en el terreno de la escuela primaria.

La observación y la practica en la escuela primaria tienen como propósito que los estudiantes adquieran herramientas para el ejercicio profesional. Una parte importante del trabajo docente implica la toma de decisiones frente a situaciones imprevistas, la capacidad para resolver conflictos cotidianos, y conducir adecuadamente un grupo escolar, así como las habilidades para comunicarse con los niños a través de recursos diversos. El acercamiento gradual de los alumnos de normal al ambiente escolar ya la complejidad del trabajo educativo les permitir adquirir paulatinamente la destreza y la confianza que solo la practica puede proporcionar y atenuar la sensación de desconcierto e impotencia que suele afectar a los nuevos maestros cuando se incorporan al servicio.

De este modo, los futuros profesores aprenderán a seleccionar y adaptar estrategias de enseñanza, formas de relación y estilos de trabajo congruentes con los propósitos; de la educación primaria. Es decir, la observación y la practica no se realizan con el fin de calificar y criticar lo que sucede en el aula o, por el contrario, de identificar un modelo de docencia que se deba imitar, sino de registrar información para analizar y explicar las formas de proceder de los maestros para identificar practicas escolares adecuadas a las características de los grupos.

Una preparación cuidadosa de las observaciones y practicas así como el análisis consecuente, es indispensable para que estas actividades cumplan su función formativa. Es importante tener claridad en los propósitos y en los procedimientos con los cuales; se va a observar y practicar en las aulas y en las escuelas; asimismo, es necesario propiciar y orientar el análisis de los resultados de las estancias en la escuela.

El procesamiento individual y colectivo de la información generada durante las observaciones y las practicas, constituye una actividad que se desarrolla a lo largo de los estudios de educación normal.

La tarea de formar nuevos maestros implica el esfuerzo conjunto de profesores de las escuelas normales y las primarias; por esto, es importante definir y valorar, de manera explicita, el papel específico que ambos pueden asumir en esa empresa común. Se espera que profesores de educación primaria, como expertos, cumplan la función de asesoría durante las observaciones y practicas educativas en las aulas, guiando a los estudiantes en los procedimientos y toma de decisiones; adecuadas para mejorar la calidad de la enseñanza y transmitiendo sus saberes y experiencia en el trabajo con grupos escolares.

Esta orientación contribuye a articular los propósitos de la educación normal con los problemas y exigencias concretas de la educación básica, en beneficio de un mejor desempeño profesional. El sentido ultimo es asegurar que los procesos de formación de nuevos profesores tomen en consideración las formas de trabajo, las propuestas pedagógicas, los recursos y

materiales educativos que se usan y aplican en las escuelas primarias, así como las condiciones en las cuales trabajan y los problemas que enfrentan los maestros.

#### 5) EL APRENDIZAJE DE LA TEORIA SE VINCULA CON LA COMPRESION DE LA REALIDAD EDUCATIVA Y CON LA DEFINICION DE LAS ACCIONES PEDAGÓGICAS

El estudio de elementos centrales de las teorías pedagógicas, sociológicas y psicológicas tiene un gran significado educativo, que solo puede cumplirse si los estudiantes comprenden realmente el sentido de una elaboración teórica y la utilizan para analizar la realidad, si pueden contrastar y valorar enfoques teóricos opuestos o divergentes y si el aprendizaje estimula su capacidad para actuar creativamente como educadores.

Con este propósito, se propone una selección de cuestiones teóricas fundamentales en los programas de estudio y se prevén formas para vincular las elaboraciones teóricas con el análisis y la comprensión de situaciones educativas reales, así como la generación de necesidades de explicación que deben extraerse de las experiencias practicas.

Es muy limitada la utilidad formativa que tienen los cursos cuya pretensión es estudiar un campo teórico en si mismo, en el supuesto de que los estudiantes serán espontáneamente capaces de aplicar sus componentes en la realidad.

La idea convencional de un curso teórico consiste en presentar y definir las categorías básicas de un campo disciplinario, hacer un recorrido histórico de su desenvolvimiento y describir las posturas que en épocas mas o menos recientes predominan en una disciplina, destacando sus diferencias y puntos de conflicto. El carácter exhaustivo de estos cursos hace inevitable una gran superficialidad y, con frecuencia, estos presentan una simplificación de la complejidad conceptual, histórica y doctrinaria de una disciplina. Rara vez el estudiante puede poner la experiencia intelectual del conocimiento directo de un pensador o una corriente, contextualizar un producto intelectual en su época o aplicar un enfoque teórico a la realidad que este pretende explicar. El resultado de este aprendizaje es, con la mayor frecuencia, un registro memorístico de nombres, títulos de obras y definiciones simplificadas, sujeto normalmente a un rápido olvido.

Como alternativa, se proponen programas más modestos en su alcance temático, que no pretenden revisar un campo teórico en un solo intento, pero que, mediante una selección cuidadosa de temas fundamentales, ofrecen al alumno una experiencia intelectual genuina, una ocasión para la reflexión personal y oportunidades de contrastar la teoría con sus experiencias y de generar, a partir de estas optimas, preguntas que le conduzcan a una exploración teórica fundada en un interés propio.

#### 6).- EL EJERCICIO DE LAS HABILIDADES INTELECTUALES ESPECIFICAS QUE REQUIERE LA PRACTICA DE LA PROFESION DOCENTE DEBE FORMAR PARTE DEL TRABAJO EN CADA UNA DE LAS ASIGNATURAS

En congruencia con los propósitos expresados en el perfil de egreso es necesario que la lectura critica, la redacción y la expresión oral, así como las capacidades para seleccionar, analizar y utilizar información, sean formas habituales de trabajo académico de los estudiantes.

Se parte del supuesto de que este tipo de competencias no se aprende en cursos específicos ni al margen de los contenidos de estudio. Por esta razón se deben consolidar en todas las asignaturas y en el estudio personal y no solo en los cursos que abordan explícitamente esos temas. Lo anterior exige formas de enseñanza de relación entre maestros y alumnos que estimulen el libre examen de las ideas, la curiosidad, la creatividad y el rigor intelectual, la participación informada, el ejercicio de actividades de descripción, narración, explicación y argumentación, la lectura comprensiva y la analítica, la redacción y la discusión; la corrección y la auto corrección de los textos y el

trabajo en equipo, sin que este último implique diluir la responsabilidad individual.

En el desarrollo de los cursos, además de la clase en el aula, se deberá recurrir con frecuencia a otro tipo de experiencias de aprendizaje: trabajo en biblioteca, consultoría, observación de la vida escolar y la práctica de la enseñanza en condiciones reales. Con el fin de ayudar a superar las deficiencias de los estudiantes en diferentes aspectos, en el plan de estudios se incluyen actividades introductorias para mejorar habilidades de estudio, así como para seleccionar y manejar información.

#### 7) FOMENTAR LOS INTERESES, LOS HABITOS Y LAS HABILIDADES QUE PROPICIAN LA INVESTIGACION CIENTIFICA

Una de las finalidades que deben cumplir las diversas actividades formativas en la escuela normal es fomentar el interés de los estudiantes por la investigación científica, introducirlos en las distintas nociones y prácticas que caracterizan al pensamiento científico, lograr que sean usuarios analíticos y críticos de los productos de la investigación y habituarlos a que en sus estudios, durante su trabajo y en su formación continua, apliquen los criterios e instrumentos de la indagación científica.

Como lo muestran los estudios sobre la formación de los buenos científicos, la sensibilidad y la capacidad para investigar son resultado de múltiples experiencias y de la combinación de recursos heterogéneos. Un primer factor, que suele tener una influencia decisiva, es mostrar que el camino de la ciencia es accesible y que ella está relacionada con el mundo real e inmediato de la naturaleza y la sociedad. Con lo anterior se quiere destacar que debe evitarse que la imagen de la ciencia que reciban los alumnos sea la de algo abstracto y altamente complejo, impresión que se genera cuando al inicio de la formación se utilizan textos y problematizaciones teóricas, que solo tienen sentido para quienes ya hayan practicado la investigación.

De ahí la importancia de alentar la observación orientada por preguntas precisas y bien formuladas, la capacidad de buscar, contrastar y validar información pertinente a un tema, la habilidad para registrar y describir experiencias y para idear situaciones con propósitos experimentales sencillos, así como para elaborar explicaciones de procesos sociales y educativos que puedan ser confrontadas con la realidad.

Es esencial que los estudiantes sepan que hay criterios y normas del proceder científico universalmente válidos, pero igualmente que comprendan que no hay un método científico único, formado por etapas indispensables y con una secuencia que no puede variar. Será muy positivo que los estudiantes asuman que la creatividad metodológica es parte esencial del avance científico.

Finalmente, en las actividades académicas se buscaron oportunidades para que los estudiantes perciban que la actividad científica, como todo esfuerzo de racionalización, tiene un fuerte componente ético, definido, a honestidad intelectual y el aprecio por la verdad, el respeto por los hechos y por la argumentación coherente y rigurosa, así como por el rechazo a las afirmaciones no fundamentadas y a la distorsión consciente de la realidad.

#### 8) LA FORMACION INICIAL PREPARARA A LOS ESTUDIANTES NORMALISTAS PARA RECONOCER Y ATENDER LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DE SUS ALUMNOS Y PARA ACTUAR EN FAVOR DE LA EQUIDAD DE LOS RESULTADOS EDUCATIVOS

En todas las actividades de formación de los futuros maestros se insistirá en el principio de que, en su labor profesional, el educador se relaciona con niños que poseen personalidades propias y distintas y que tienen orígenes sociales y culturales, así como formas de vida profundamente diferenciadas.

Los alumnos normalistas adquirirán una perspectiva profesional a partir de la cual asumirán que, si bien el

conocimiento científico sobre el desarrollo infantil permite identificar rasgos comunes y procesos característicos de gran generalidad, cada niña y cada niño crecen y adquieren identidad como individuos únicos, en relación permanente con sus medios familiares y sociales.

Esta noción deberá reflejarse en la percepción de los futuros maestros sobre su actividad profesional, entendiéndose que aun cuando el grupo constituye la unidad natural de trabajo escolar, deberá realizarse un esfuerzo continuo para conocer a cada alumno y para desarrollar actividades de enseñanza y relaciones educativas que estimulen el desarrollo de las potencialidades de cada uno.

En particular, los alumnos normalistas advertirán que ciertos ambientes familiares, culturales y sociales preparan a los niños para desenvolverse con mayor facilidad en el medio escolar, mientras en otros casos hay una menor correspondencia entre las experiencias ambientales de los alumnos y las demandas planteadas por las actividades en la escuela. Estas variaciones no implican diferencias en las Capacidades que los niños pueden desarrollar, pero exigen del maestro una sensibilidad especial para estimular el aprendizaje de aquellos que, por razones diversas, se encuentran en condiciones más vulnerables y de mayor deseo frente al fracaso escolar. En este sentido, los maestros en formación deberán asumir que su desempeño en el grupo escolar juega un papel central en el logro de la equidad educativa.

#### 9) LA EXPRESION ARTISTICA, LA EDUCACION FISICA Y LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS CONSTITUYEN ASPECTOS IMPORTANTES DE LA FORMACION DE LOS FUTUROS MAESTROS

En la formación integral del maestro es indispensable el desarrollo de sus capacidades de expresión y apreciación artísticas, así como la adquisición de hábitos y aficiones relativas a la educación física y las prácticas deportivas. Este componente formativo tiene dos significados distintos, aunque estrechamente relacionados: contribuye al bienestar y al desarrollo, equilibrado de los estudiantes normalistas, y los orienta y capacita para integrar esas actividades, oportuna y adecuadamente, en la educación de los niños.

Para el fomento de las capacidades mencionadas, sería conveniente que en la organización de los estudios se disponga de tiempos programados que ofrezcan elementos comunes de formación y actividad a los estudiantes, así como de tiempos adicionales; que puedan ocuparse de manera flexible y sin programación rígida. La experiencia de las escuelas normales en la organización de clubes y grupos estables para actividades artísticas y deportivas es una tradición que debe conservarse, pues profundiza y enriquece el aprendizaje que los estudiantes; obtienen en los espacios formalizados en el mapa curricular.

Los planteles podrán ampliar las oportunidades de formación artística y deportiva, si establecen convenios con otras instituciones y dan reconocimiento a las actividades que en ellas realicen los estudiantes.

#### 10) LAS ESCUELAS NORMALES OFRECERAN OPORTUNIDADES Y RECURSOS PARA LA FORMACION COMPLEMENTARIA DE LOS ESTUDIANTES

Existen numerosas actividades educativas que pueden enriquecer y profundizar diversos aspectos de la formación de los estudiantes, y que no formaron parte del plan de estudios, Al no incluir como asignaturas formales cuestiones como el aprendizaje de lenguas extranjeras o indígenas, la computación y otras tecnologías informáticas, se trata de evitar, por un lado, que el mapa curricular se recargue una vez más con un número excesivo de componentes y, por otro, que se imponga una programación rígida y uniforme a actividades que deben adaptarse a las preferencias y las diferencias en el grado de avance previo, interés y disponibilidad de tiempo de los estudiantes. Bajo este criterio, será muy conveniente que las autoridades de las escuelas normales, en coordinación con la autoridad educativa estatal, desarrollen un programa de actividades de formación complementaria, que se ofrezca a los

estudiantes fuera del horario de trabajo académico programado y con la mayor flexibilidad en cuanto a requisitos de administración escolar. De acuerdo con la naturaleza de esos programas, la SEP participará en el financiamiento de las instalaciones y el equipo especializado que sean necesarios.

Entre los campos de formación complementaria de mayor importancia

a) Aprendizaje de una lengua extranjera, procurando asegurar como mínimo la comprensión de lectura.

b) Aprendizaje o consolidación del dominio de una lengua indígena, particularmente en las entidades con mayor proporción de habitantes de algunas de ellas.

c) Uso de las computadoras personales y de las redes de acceso a información como medio para el estudio y la consulta.

Será muy útil que las escuelas normales amplíen las opciones de formación complementaria y agilicen su operación, mediante acuerdos con otras instituciones de educación superior y organismos especializados en la prestación de servicios educativos de interés.

11) LOS ESTUDIANTES Y MAESTROS DEBEN DISPONER DE MEDIOS TECNOLÓGICOS, PARA UTILIZARLOS COMO RECURSOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y PARA APOYAR SU FORMACIÓN PERMANENTE

El maestro formado en el nuevo plan de estudios realizara su labor en un ambiente donde se ha ido generalizando el empleo de recursos técnicos y medios de información en el aula como el video, la computadora y las redes de comunicación y acceso a bancos de información. Estas herramientas serán más accesibles en el futuro y constituirán una importante fuente de información para los alumnos.

Sin embargo, sin restarles importancia, estos recursos no disminuirán la importancia de la relación personal del maestro con sus alumnos. La mayor disponibilidad de estos medios reafirma la necesidad de la formación fundamental del maestro, para que los utilice con juicio y productividad y para desarrollar en sus alumnos la capacidad de aprovecharlos de manera inteligente y selectiva.

Para ello, mediante diversas acciones, los estudiantes conocerán la naturaleza y los alcances de estos medios educativos y los efectos que tienen en el aprendizaje y valoraran su importancia y las formas más apropiadas para utilizarlos. Con ello, se pretende que el futuro maestro sea un buen usuario de estos medios, los incorpore como apoyos a la labor docente y como herramientas para su perfeccionamiento profesional.

12) EN CADA INSTITUCIÓN SERÁN FORTALECIDAS LAS FORMAS COLECTIVAS DEL TRABAJO DOCENTE Y LA PLANEACIÓN ACADÉMICA

La formación de los futuros maestros, en los términos planteados por el perfil de egreso, exige que las experiencias de aprendizaje obtenidas por los estudiantes en distintas asignaturas y actividades se integren entre sí, construyendo una estructura cultural y de saberes profesionales internamente coherentes.

Esta observación, que pudiese parecer innecesaria, es pertinente porque es común que los estudiantes del nivel educativo superior no logren ese tipo, de formación articulada, pues obtienen aprendizajes aislados, cuyos contenidos no se vinculan y refuerzan, empleando métodos de trabajo y criterios educativos antagónicos entre sí.

Una de las condiciones que más positivamente favorece la formación coherente de los estudiantes es el mejoramiento de los mecanismos de intercambio de información y coordinación entre los maestros y el fortalecimiento de las formas de trabajo concertadas, que den origen a verdaderos colectivos docentes.

Tanto en las formas de trabajo como en las orientaciones con las que se abordan las asignaturas, es necesario articular las actividades de los profesores de las escuelas normales, de tal forma que los estudiantes atiendan exigencias semejantes y no contradictorias, que los cursos que forman parte de una misma línea tomen en cuenta efectivamente los contenidos, antecedentes y subsecuentes, y que puedan aprovecharse los temas, problemas de discusión y conclusiones obtenidas en otras asignaturas que se cursan en el mismo periodo semestral. Es decir, se trata de lograr una adecuada articulación, horizontal y vertical, entre las distintas asignaturas y actividades que componen el plan de estudios.

Para lograr esta articulación es necesario revitalizar el funcionamiento de las academias, que deberán integrarse atendiendo a las áreas de contenidos afines. Asimismo, conviene institucionalizar las reuniones de los profesores que atienden asignaturas de un mismo semestre; el objetivo de estas reuniones será identificar las relaciones entre los contenidos de las distintas asignaturas, el avance académico de los alumnos, así como revisar e intercambiar materiales de estudio.

Este tipo, de actividades son las que dan contenido y sentido al trabajo colegiado, y son uno de los medios más eficaces para apoyar la superación profesional de los maestros de las escuelas normales.

El plan de estudios para la Licenciatura en Educación Primaria comprende los cursos semestrales, las horas semanales para su desarrollo y genera los créditos académicos que a continuación se indican:

| Primer semestre                                                                    | Horas<br>semanales | Créditos |
|------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|----------|
| 1. Bases Filosóficas, Legales y Organizativas del Sistema Educativo Mexicano. .... | 4                  | 7.0      |
| 2. Problemas y Políticas de la Educación Básica. ....                              | 6                  | 10.5     |
| 3. Propósitos y Contenidos de la Educación Primaria. ....                          | 4                  | 7.0      |
| 4. Desarrollo Infantil I. ....                                                     | 6                  | 10.5     |
| 5. Estrategias para el Estudio y la Comunicación I. ....                           | 6                  | 10.5     |
| 6. Escuela y Contexto Social. ....                                                 | 6                  | 10.5     |
| Subtotal                                                                           | 32                 | 56.0     |

| Segundo semestre                                             | Horas<br>semanales | Créditos |
|--------------------------------------------------------------|--------------------|----------|
| 1. La Educación en el desarrollo Histórico de México I. .... | 4                  | 7.0      |
| 2. Matemáticas y su Enseñanza I. ....                        | 6                  | 10.5     |
| 3. Español y su enseñanza I. ....                            | 8                  | 14.0     |
| 4. Desarrollo Infantil II. ....                              | 6                  | 10.5     |
| 5. Estrategias para el Estudio y la Comunicación II. ....    | 2                  | 3.5      |
| 6. Iniciación al Trabajo Escolar. ....                       | 6                  | 10.5     |
| Subtotal                                                     | 32                 | 56.0     |

| Tercer semestre                                               | Horas<br>semanales | Créditos |
|---------------------------------------------------------------|--------------------|----------|
| 1. La Educación en el desarrollo Histórico de México II. .... | 4                  | 7.0      |
| 2. Matemáticas y su Enseñanza II. ....                        | 6                  | 10.5     |
| 3. Español y su enseñanza II. ....                            | 8                  | 14.0     |
| 4. Necesidades educativas Especiales. ....                    | 6                  | 10.5     |
| 5. Educación Física I. ....                                   | 2                  | 3.5      |
| 6. Observación y Práctica Docente I. ....                     | 6                  | 10.5     |
| Subtotal                                                      | 32                 | 56.0     |



| Cuarto semestre |                                                                                | Horas<br>semanales | Créditos |
|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------|----------|
| 1.              | Seminario de Temas Selectos de Historia de la Pedagogía y la Educación I. .... | 2                  | 3.5      |
| 2.              | Ciencias Naturales y su Enseñanza I. ....                                      | 6                  | 10.5     |
| 3.              | Geografía y su Enseñanza I. ....                                               | 4                  | 7.0      |
| 4.              | Historia y su Enseñanza I. ....                                                | 6                  | 10.5     |
| 5.              | Educación Física II. ....                                                      | 2                  | 3.5      |
| 6.              | Educación Artística I. ....                                                    | 2                  | 3.5      |
| 7.              | Asignatura Regional I. ....                                                    | 4                  | 7.0      |
| 8.              | Observación y Práctica Docente II. ....                                        | 6                  | 10.5     |
|                 | Subtotal                                                                       | 32                 | 56.0     |

| Quinto semestre |                                                                                 | Horas<br>semanales | Créditos |
|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------|--------------------|----------|
| 1.              | Seminario de Temas Selectos de Historia de la Pedagogía y la Educación II. .... | 2                  | 3.5      |
| 2.              | Ciencias Naturales y su Enseñanza II. ....                                      | 6                  | 10.5     |
| 3.              | Geografía y su Enseñanza II. ....                                               | 4                  | 7.0      |
| 4.              | Historia y su Enseñanza II. ....                                                | 4                  | 7.0      |
| 5.              | Educación Física II. ....                                                       | 2                  | 3.5      |
| 6.              | Educación Artística II. ....                                                    | 2                  | 3.5      |
| 7.              | Formación Ética y Cívica en la Escuela Primaria I. ....                         | 4                  | 7.0      |
| 8.              | Observación y Práctica Docente III. ....                                        | 8                  | 14.0     |
|                 | Subtotal                                                                        | 32                 | 56.0     |

| Sexto semestre |                                                                                  | Horas<br>semanales | Créditos |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------|--------------------|----------|
| 1.             | Seminario de Temas Selectos de Historia de la Pedagogía y la Educación III. .... | 2                  | 3.5      |
| 2.             | Asignatura Regional II. ....                                                     | 6                  | 10.5     |
| 3.             | Planeación de la Enseñanza y Evaluación del Aprendizaje. ....                    | 6                  | 10.5     |
| 4.             | Gestión Escolar. ....                                                            | 4                  | 7.0      |
| 5.             | Educación Artística III. ....                                                    | 2                  | 3.5      |
| 6.             | Formación Ética y Cívica en la Escuela Primaria II. ....                         | 4                  | 7.0      |
| 7.             | Observación y Práctica Docente IV. ....                                          | 8                  | 14.0     |
|                | Subtotal                                                                         | 32                 | 56.0     |

| Séptimo semestre                                     | Horas semanales | Créditos |
|------------------------------------------------------|-----------------|----------|
| 1. Trabajo Docente I. ....                           | 28              | 49.0     |
| 2. Seminario de Análisis del Trabajo Docente I. .... | 4               | 7.0      |
| Subtotal                                             | 32              | 56.0     |

| Octavo semestre                                       | Horas semanales | Créditos |
|-------------------------------------------------------|-----------------|----------|
| 1. Trabajo Docente II. ....                           | 28              | 49.0     |
| 2. Seminario de Análisis del Trabajo Docente II. .... | 4               | 7.0      |
| Subtotal                                              | 32              | 56.0     |

Para cumplir con los propósitos formativos planteados, se ha integrado un mapa curricular que abarca ocho semestres, cada uno con una extensión estimada de 18 semanas, con cinco días laborales por semana y jornadas diarias que en promedio serán de seis horas. Cada hora-semana-semester tiene un valor de 1.75 créditos, con base en la consideración de que todos los programas incluyen actividades teóricas y prácticas; con esta estimación el valor total de la licenciatura es de 448 créditos.

El mapa curricular considera tres áreas de actividades de formación, diferentes por su naturaleza, pero que deben desarrollarse en estrecha interrelación:

a).-Actividades principalmente escolarizadas, realizadas en la escuela normal, El área esta formada por 35 asignaturas de duración semestral, distribuidas a lo largo de los seis primeros semestres. La intensidad de trabajo semanal, por cada asignatura varia, desde una sesión de dos horas hasta ocho horas distribuidas en varias sesiones.

b) Actividades de acercamiento a la practica escolar. Se desarrollan en los primeros seis semestres, con una intensidad que va ascendiendo de un promedio de seis a ocho horas semanales. Mediante la observación y la practica educativa bajo orientación, estas actividades asocian el aprendizaje logrado en las distintas asignaturas con el conocimiento de la escuela primaria. La actividad combina el trabajo directo en los planteles de primaria, con la preparación de las estancias y el análisis de las experiencias obtenidas, que se realizan en la escuela normal.

c) Practica intensiva en condiciones reales de trabajo. Ocupa la mayor parte de los dos últimos semestres de la formación. En ellos, los estudiantes se hacen cargo de un grupo de educación primaria, con la asesoria continua de un maestro tutor que será seleccionado por su competencia a partir de un perfil preestablecido con el apoyo y seguimiento del personal docente de la escuela normal. Con periodicidad frecuente, los estudiantes asistirán a la escuela normal, para participar en un seminario en el que analizaron y valoraron su experiencia en el grupo a su cargo y definieron la planeación del trabajo en el periodo subsiguiente. En este seminario elaborara su documento recepcional, Durante esa etapa de su formación, los estudiantes recibirán una beca de servicio social. La realización satisfactoria de las actividades en los dos semestres frente a grupo les permitirán acreditar el servicio social.

El mapa curricular es el siguiente:

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA  
MAPA CURRICULAR

|   | Primer Semestre                                                          | Segundo Semestre                                    | Tercer Semestre                                      | Cuarto Semestre                                                          | Quinto Semestre                                                           | Sexto Semestre                                                             | Séptimo Semestre  | Octavo Semestre    |                                                    |                                              |
|---|--------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|-------------------|--------------------|----------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| A | Bases Filosóficas Legales y Organizativas Del sistema Educativo Mexicano | La Educación en el desarrollo Histórico de México I | La Educación en el desarrollo Histórico de México II | Seminario de Temas Selectos de Historia de la Pedagogía y la Educación I | Seminario de Temas Selectos de Historia de la Pedagogía y la Educación II | Seminario de Temas Selectos de Historia de la Pedagogía y la Educación III | Trabajo Docente I | Trabajo Docente II |                                                    |                                              |
|   |                                                                          |                                                     |                                                      | Ciencias Naturales y su Enseñanza I                                      | Ciencias Naturales y su Enseñanza II                                      | Asignatura Regional II                                                     |                   |                    |                                                    |                                              |
|   | Problemas y Políticas de la Educación Básica                             | Matemáticas y Su enseñanza I                        | Matemáticas y Su enseñanza II                        | Geografía y su Enseñanza I                                               | Geografía y su Enseñanza II                                               | Planeación de La Enseñanza y Evaluación del Aprendizaje                    |                   |                    |                                                    |                                              |
|   | Propósitos y Contenidos de La Educación Primaria                         | Español y su Enseñanza I                            | Español y su Enseñanza II                            | Historia y Su Enseñanza I                                                | Historia y Su Enseñanza II                                                | Gestión Escolar                                                            |                   |                    |                                                    |                                              |
|   |                                                                          |                                                     |                                                      |                                                                          |                                                                           |                                                                            |                   |                    | Educación Física III                               |                                              |
|   | Desarrollo Infantil I                                                    | Desarrollo Infantil II                              | Necesidades Educativas Especiales                    | Educación Física II                                                      | Educación Artística II                                                    | Educación Artística III                                                    |                   |                    |                                                    |                                              |
|   | Estrategias Para el Estudio Y La Comunicación I                          |                                                     |                                                      | Estrategias Para el Estudio Y La Comunicación II                         | Educación Artística I                                                     | Formación Ética y Cívica en la Escuela Primaria I                          |                   |                    | Formación Ética y Cívica en la Escuela Primaria II |                                              |
|   |                                                                          | Asignatura Regional I                               |                                                      |                                                                          |                                                                           |                                                                            |                   |                    |                                                    |                                              |
|   | Escuela y Contexto Social                                                | Iniciación al Trabajo Escolar                       | Observación y Práctica Docente I                     | Observación y Práctica Docente II                                        | Observación y Práctica Docente III                                        | Observación y Práctica Docente IV                                          |                   |                    | Seminario de Análisis del Trabajo Docente I        | Seminario de Análisis del Trabajo Docente II |
|   |                                                                          |                                                     |                                                      |                                                                          |                                                                           |                                                                            |                   |                    |                                                    |                                              |

|   |                                                     |
|---|-----------------------------------------------------|
| A | Actividades principalmente escolarizadas            |
| B | Actividades de acercamiento a la Práctica escolar   |
| C | Práctica intensiva en condiciones reales de trabajo |

**ARTICULO 2.-** La formación inicial de profesores de educación primaria requiere como antecedente el bachillerato.

**ARTICULO 3.-** Los contenidos fundamentales de cada programa y su organización, el enfoque pedagógico de las asignaturas, los propósitos generales y específicos de cada curso, las orientaciones metodológicas para su desarrollo y las sugerencias de evaluación, se establecieron en los materiales que, por asignatura y curso, editara la Secretaría de Educación Pública para los maestros y estudiantes de la Licenciatura en Educación Primaria.

La aplicación de los programas y sus contenidos es obligatoria en todas las instituciones que imparten la Licenciatura en Educación Primaria.

**ARTICULO 4.-** La aplicación del presente plan de estudios y el desarrollo de los programas y cursos que lo constituyen estarán sujetos a evaluación continua, para mantener al día los contenidos de las asignaturas y los materiales educativos, impulsando de esta manera una cultura de evaluación y mejoramiento de la calidad de los aprendizajes en las instituciones que imparten la Licenciatura en Educación Primaria.

**ARTICULO 5.-** A quien concluya sus estudios conforme a este plan de estudios y cumpla con los requisitos señalados en las disposiciones legales y administrativas aplicables, se le otorgara título y cedula profesional que lo acrediten como Licenciado en Educación Primaria.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**SEGUNDO.-** Los estudios de licenciatura en educación primaria iniciados a partir del ciclo escolar 1997-1998 tendrán validez oficial en los términos de este Acuerdo.

**TERCERO.-** Los estudios de las generaciones 1994-1995, 1995-1996 y 1996-1997 realizados bajo el plan establecido en el acuerdo 134, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 1988, tendrán validez oficial conforme a ese plan.

**CUARTO.-** Se abroga el acuerdo 134 de la Secretaría de Educación Pública publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de junio de 1988, por el que se autorizo el plan de estudios para la formación de docentes en educación primaria a nivel licenciatura, y las disposiciones que se opongan a las previstas en el presente Acuerdo.

México, DF., a 13 de julio de 1999.- El Secretario de Educación Pública, Miguel Limón Rojas.- Rubrica.

#### **ACUERDO número 261 por el que se establecen Criterios y Normas de Evaluación del Aprendizaje de los Estudios de Licenciatura para la Formación de Profesores de Educación Básica.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Educación Pública.

Con fundamento en los artículos 30 fracciones 11 y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 38 fracciones I inciso a) y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 12 fracciones I, VI, XI y XIII, 47 fracción IV y 50 de la Ley General de Educación, y 50. fracciones I y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, y

#### CONSIDERANDO

Que el mejoramiento de la calidad educativa demanda actualizar los procedimientos para evaluar los resultados de la enseñanza y convertirlos en elemento orientador del trabajo escolar;

Que es propósito central del fortalecimiento de la evaluación lograr que las estrategias, las formas y los instrumentos que utilicen los profesores de educación normal en esta actividad permitan valorar adecuadamente los conocimientos, habilidades, actitudes y valores establecidos en los planes y programas de estudio para la formación de profesores de educación básica;

Que los profesores de educación básica deben conocer y aplicar distintas estrategias y formas de evaluación que les permitan valorar efectivamente el aprendizaje de los estudiantes y la calidad de su desempeño docente;

Que en su formación, los alumnos normalistas deben ser evaluados conforme a criterios y estrategias congruentes con los que utilizaron durante su desempeño como profesores, motivo por el cual he tenido a bien emitir el siguiente:

#### ACUERDO NUMERO 261 POR EL QUE SE ESTABLECEN CRITERIOS Y NORMAS DE EVALUACION DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIOS DE LICENCIATURA PARA LA FORMACION DE PROFESORES DE EDUCACION BASICA

**ARTICULO PRIMERO.-** La evaluación del aprendizaje de los educandos de las instituciones del sistema educativo nacional que imparten estudios de licenciatura para la formación de profesores de educación básica, se realiza conforme a los siguientes criterios:

a) La evaluación es un componente fundamental del proceso educativo. Las estrategias y actividades de evaluación que pongan en práctica los maestros deben ser congruentes con el perfil de egreso que se persigue a través de la formación docente, las orientaciones académicas de los planes de estudio y los enfoques de enseñanza y propósitos específicos de los programas de cada asignatura o curso.

b) La evaluación debe cumplir una función eminentemente formativa. El proceso de evaluación debe permitir al maestro disponer en todo momento de información significativa sobre el desarrollo académico de los alumnos, para identificar los aciertos y las dificultades de la enseñanza y el aprendizaje, así como las causas que las originan, y para diseñar estrategias de perfeccionamiento de la actividad educativa.

c) La evaluación debe ser sistemática, continua e integral. Sistemática, porque debe responder a un plan establecido en la programación docente, de acuerdo con los momentos seleccionados para su realización; continua, porque forma parte del propio proceso educativo, llevándose a cabo durante el ciclo electivo; integral, porque debe considerar los diversos aspectos del desarrollo de los alumnos, en particular los que corresponden a su formación como profesores.

d) Con la finalidad de retroalimentar los procesos de enseñanza y aprendizaje, el profesor debe analizar junto con los estudiantes los resultados de la evaluación de las actividades educativas que se realizan en su grupo, así como la valoración del aprovechamiento académico de cada uno de ellos.

e) Los estudiantes deben ser evaluados en el contexto de las actividades de aprendizaje que realizan, tanto en el aula como en el desarrollo de las practicas docentes. Los profesores deben diseñar y aplicar diversas estrategias de evaluación para mejorar el diagnostico del proceso de enseñanza, sostener el interés de los estudiantes y reconocer los logros y experiencias educativas que obtienen, contribuyendo a desarrollar su capacidad de reflexión crítica y de formulación de juicios propios,

f).- Las estrategias, las formas y los instrumentos de evaluación que se utilicen para valorar el aprendizaje de los alumnos deben promover el reconocimiento y el logro de una amplia gama de conocimientos, habilidades, actitudes y valores establecidos en el correspondiente plan de estudios.

g) Para mejorar la atención y ayuda a los alumnos, la evaluación que se ponga en practica debe formar parte de un programa de trabajo en la institución. Es obligación de los maestros y directivos de los planteles dedicados a la formación

de profesores de educación básica realizar la planeación de las tareas de enseñanza y evaluación, para aprovechar al mínimo la información que se obtiene durante el proceso y asegurar el logro de los propósitos educativos.

**ARTICULO SEGUNDO.-** La evaluación del aprendizaje, a que se refiere el artículo anterior, se ajustará a las siguientes normas:

a) Para un uso apropiado y eficaz de la evaluación, es obligación del profesor hacer explícitos, al inicio del curso, los criterios, estrategias e instrumentos que se utilizaron para valorar el avance personal de los estudiantes y el procedimiento que seguirá para asignar calificaciones.

b) La asignación de calificaciones será congruente con la evaluación del aprendizaje que realice el profesor, misma que se basará en los criterios expuestos en el presente acuerdo.

c) La escala oficial de calificaciones será numérica y se asignará en números enteros del 5 al 10.

d) Las calificaciones parciales serán dos como mínimo y se asignarán de acuerdo con el avance en el tratamiento de los contenidos de cada asignatura y el logro de los propósitos formativos del programa correspondiente. El número de estas calificaciones y los tiempos para asignarlas se determinaron por las academias o grupos colegiados de profesores y directivos de cada plantel, con base en la planeación de las actividades académicas de la institución.

e) El estudiante aprobará una asignatura cuando obtenga como calificación final un promedio mínimo de 6.

f) La calificación final de cada asignatura será el promedio de las calificaciones parciales,

g) Los directivos de las instituciones educativas promoverán la comunicación permanente entre maestros y alumnos, para atender las necesidades que la evaluación del proceso educativo determine.

h) El conocimiento de las calificaciones por parte de los alumnos, en periodos preestablecidos por la autoridad educativa de cada institución, no limita el derecho de estos a informarse sobre su aprovechamiento escolar en el momento en que lo deseen.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**SEGUNDO.-** Se derogan las disposiciones concernientes a la educación normal contenidas en el Acuerdo 200, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de septiembre de 1994, así como las demás disposiciones administrativas que se opongan a lo dispuesto, en el presente Acuerdo.

México, D. F., a 8 de septiembre de 1999.- El Secretario de Educación Pública, Miguel Limón Rojas.-Rubrica.

### ACUERDO número 268 por el que se establece el Plan de Estudios para la Formación Inicial de Profesores de Educación Preescolar.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Educación Pública.

Con fundamento en los artículos 30 fracciones I, II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 38 fracciones I inciso a), V y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 12 fracciones I, VI y XIII, 47 y 48 de la Ley General de Educación, y 50. fracciones I y XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, y

### CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 establece como compromiso del gobierno federal elevar la calidad de los servicios que se imparten en el sistema educativo nacional;

Que el Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000 señala el carácter prioritario de la transformación y el fortalecimiento académicos de las escuelas normales;

Que los maestros de educación básica, como un factor decisivo de la calidad de la educación, requieren una formación inicial sólida y coherente con los propósitos, contenidos, enfoques y recursos pedagógicos del nivel educativo en el cual trabajaron;

Que en su formación inicial los maestros deben desarrollar firmes competencias profesionales, con base en la adquisición de conocimientos, capacidades, actitudes y valores que les permitan aprender con independencia, dominar los campos disciplinados y didácticos de su enseñanza, caracterizar las etapas de desarrollo por la que transitan los niños, ser sensibles ante las particularidades sociales y culturales de su futuro entorno de trabajo y estimular los procesos de aprendizaje de los educandos; por tales motivos he, tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO NUMERO 268 FOR EL QUE SE ESTABLECE EL PLAN DE ESTUDIOS PARA LA FORMACION INICIAL DE PROFESORES DE EDUCACION PREESCOLAR**

**ARTICULO 1.** - La formación inicial de profesores de educación preescolar se deberá realizar con base en el plan de estudios que a continuación se establece:

**PLAN DE ESTUDIOS PARA LA FORMACION INICIAL DE PROFESORES DE EDUCACION PREESCOLAR**

#### Enfoque

El punto de partida en la elaboración del presente plan de estudios ha sido la definición del perfil de egreso del profesional de la educación que se aspira a formar y el punto de llegada la elección y la organización, en un mapa curricular, de los contenidos, las actividades y las experiencias formativas que con mayor probabilidad permitirán lograr los rasgos del perfil deseable del nuevo maestro.

En un primer momento se han definido con la mayor precisión posible los rasgos del maestro de educación preescolar que México requerirá en el futuro inmediato. Esos rasgos responden no solo a las necesidades de conocimiento y competencia profesional que plantea la aplicación del currículum de la escuela preescolar, sino también a las actitudes y valores que caracterizan al buen educador en el ámbito más amplio de sus relaciones con los niños, con las familias y con el entorno social de la escuela. Igualmente se consideran las capacidades que permiten el aprendizaje permanente, tanto a partir de la experiencia como del estudio sistemático, y que deben estar presentes en todo egresado de las instituciones educativas del tipo superior.

En segundo, lugar, se han establecido algunas características de la organización del currículum y del trabajo académica, de cuya existencia depende que los rasgos del perfil profesional puedan realmente ser logrados por los alumnos. Estas características, definidas en el apartado de Criterios y orientaciones para la organización de las actividades académicas, refieren tanto al tipo de contenidos y actividades incluidos en la formación, como a la naturaleza de las diversas formas de enseñanza y aprendizaje que son congruentes con los propósitos que aseguran la educación del normalista.

Finalmente, los dos componentes anteriores, perfil y criterios, se utilizan como referentes para la selección precisa de contenidos y actividades de enseñanza, para el establecimiento de interrelaciones y secuencias entre ellos y la definición del mapa curricular que será la base para la programación de las actividades académicas en las instituciones.

### Los rasgos deseables del nuevo maestro

Las competencias que definen el perfil de egreso se agrupan en cinco grandes campos: habilidades intelectuales específicas, dominio de los propósitos y contenidos básicos de la educación preescolar, competencias didácticas, identidad profesional y ética, y capacidad de percepción y respuesta a las condiciones de sus alumnos y del entorno de la escuela.

Los rasgos del perfil son el referente principal para la elaboración del plan de estudios, pero también son esenciales para que las comunidades educativas normalistas dispongan de criterios para valorar el avance del plan y los programas, la eficacia del proceso de enseñanza y de los materiales de estudio, el desempeño de los estudiantes, así como las demás actividades y prácticas realizadas en cada institución.

Todos los rasgos del perfil están estrechamente relacionados, se promueven articuladamente y no corresponden de manera exclusiva a una asignatura o actividad específica: algunos, como el dominio de los propósitos y contenidos básicos, se identifican primordialmente con espacios delimitados en el plan de estudios; otros, como la consolidación de las habilidades intelectuales o la formación valoral, corresponden a los estilos y las prácticas escolares que se promoverán en el conjunto de los cursos; la disposición y la capacidad para aprender de manera permanente dependerá tanto del interés y la motivación que despierte el campo de estudios, como del desarrollo de las habilidades intelectuales básicas, la comprensión de la estructura y la lógica de los contenidos, y de los hábitos de estudio consolidados durante la educación normal.

Con base en las consideraciones anteriores, al término de sus estudios cada uno de los egresados contara con las habilidades, conocimientos, actitudes y valores que se describen a continuación.

#### 1.- Habilidades intelectuales específicas

a) Posee alta capacidad de comprensión del material escrito y tiene el hábito de la lectura; en particular, valora críticamente lo que lee y lo relaciona con la realidad y, especialmente, con su práctica profesional.

b) Expresa sus ideas con claridad, sencillez y corrección en forma escrita y oral; en especial, ha desarrollado las capacidades de describir, narrar, explicar y argumentar, adaptándose al desarrollo y características culturales de sus alumnos.

c) Plantea, analiza y resuelve problemas, enfrenta desafíos intelectuales generando respuestas propias a partir de sus conocimientos y experiencias. En consecuencia, es capaz de orientar a sus alumnos para que estos adquieran la capacidad de analizar situaciones y de resolver problemas.

d) Tiene disposición y capacidades propicias para la investigación científica: curiosidad, capacidad de observación, método para plantear preguntas y para poner a prueba respuestas, y reflexión crítica. Aplica esas capacidades para mejorar los resultados de su labor educativa.

e) Localiza, selecciona y utiliza información de diverso tipo, tanto de fuentes escritas como de material audiovisual, en especial la que necesita para su actividad profesional.

#### 2.- Dominio de los propósitos y contenidos básicos de la educación preescolar

a) Reconoce la educación preescolar como un servicio que promueve la democratización de las oportunidades de desarrollo de la población infantil, y que contribuye a compensar las desigualdades culturales y sociales de origen.

b) Comprende el significado de los propósitos de la educación preescolar, de los enfoques pedagógicos que sustentan la acción educativa, para propiciar el desarrollo integral y equilibrado de las niñas y los niños e identifica, como uno de los principales aportes de este servicio, el desarrollo de las capacidades cognitivas que son la base del aprendizaje permanente.

c) Sabe establecer una correspondencia adecuada entre la naturaleza y grado de complejidad de los propósitos básicos que pretende lograr la educación preescolar, con los procesos cognitivos y el nivel de desarrollo de sus alumnos.

d) Reconoce la articulación entre los propósitos de la educación preescolar y los de la educación básica en su conjunto, en particular con los de la primaria.

#### 3.- Competencias didácticas

a) Sabe diseñar, organizar y poner en práctica estrategias y actividades didácticas adecuadas al desarrollo de los alumnos, así como a las características sociales y culturales de estos y de su entorno familiar, con el fin de que los educandos alcancen los propósitos de conocimiento, de desarrollo de habilidades y de formación valoral que promueve la educación preescolar.

b) Reconoce las diferencias individuales de los educandos que influyen en los procesos de aprendizaje y aplica estrategias didácticas para estimularlos; en especial, es capaz de favorecer el aprendizaje de los niños en condiciones familiares y sociales particularmente difíciles,

c) Es capaz de establecer un clima de relación en el grupo, que favorece actitudes de confianza, autoestima, respeto, orden, creatividad, curiosidad y placer por el estudio, así como el fortalecimiento de la autonomía personal de los educandos.

d) Reconoce el valor pedagógico, del juego y lo utiliza en su trabajo cotidiano como un recurso que promueve el desarrollo de aprendizajes, habilidades, actitudes y valores.

e) Identifica las necesidades especiales de educación que pueden presentar algunos de sus alumnos, las atiende, si es posible, mediante propuestas didácticas particulares y sabe donde obtener orientación y apoyo para hacerlo.

f) Conoce y aplica distintas estrategias para valorar los logros que alcanzan los niños y la calidad de su desempeño docente. A partir de la evaluación, tiene la disposición de modificar los procedimientos didácticos que aplica.

g) Aprovecha los recursos que ofrece el entorno de la escuela con creatividad, flexibilidad y propósitos claros para promover el aprendizaje de los niños.

h) Es capaz de seleccionar y diseñar materiales congruentes con el enfoque y los propósitos de la educación preescolar, en particular distingue los que propician el interés, la curiosidad y el desarrollo de las capacidades de los niños, de aquellos que carecen de sentido pedagógico.

#### 4.- Identidad profesional y ética

a) Asume, como principios de su acción y de sus relaciones con los alumnos, las madres y los padres de familia y sus colegas, los valores que la humanidad ha creado y consagrado a lo largo de la historia: respeto y aprecio a la dignidad humana, libertad, justicia, igualdad, democracia, solidaridad, tolerancia, honestidad y apego a la verdad.

b) Reconoce, a partir de una valoración realista, el significado que su trabajo tiene para los alumnos, las familias de estos y la sociedad.

c) Tiene información suficiente sobre la orientación filosófica, los principios legales y la organización del sistema educativo mexicano; en particular, asume y promueve el carácter nacional, democrático, gratuito y laico de la educación pública.

d) Conoce los principales problemas, necesidades y deficiencias que deben resolverse para fortalecer el sistema educativo mexicano, en especial a los que se ubican en su campo de trabajo y en la entidad donde vive.

e) Asume su profesión como una carrera de vida, conoce sus derechos y obligaciones y utiliza los recursos al alcance para el mejoramiento de su capacidad profesional.

f).- Valora el trabajo en equipo como un medio para la formación continua y el mejoramiento de la escuela, y tiene actitudes favorables para la cooperación y el dialogo con sus colegas.

g) Identifica y valora los elementos más importantes de la tradición educativa mexicana; en particular, reconoce la importancia de la educación pública como componente esencial de una política basada en la justicia, la democracia y la equidad.

#### **5.- Capacidad de percepción y respuesta a las condiciones sociales del entorno de la escuela**

a) Aprecia y respeta la diversidad regional, social, cultural y étnica del país como un componente valioso de la nacionalidad, y acepta que dicha diversidad estará presente en las situaciones en las que realice su trabajo.

b) Valora la función educativa de la familia, se relaciona con las madres y los padres de los alumnos de manera receptiva, colaborativa y respetuosa, y es capaz de orientarlos para que participen en la formación del educando.

c) Promueve la solidaridad y el apoyo de la comunidad hacia la escuela, tomando en cuenta los recursos y las limitaciones del medio en que trabaja.

d) Reconoce los principales problemas que enfrenta la comunidad en la que labora y tiene la disposición para contribuir a su solución con la información necesaria, a través de la participación directa o mediante la búsqueda de apoyos externos, sin que ello implique el descuido de las tareas educativas.

e) Asume y promueve el uso racional de los recursos naturales y es capaz de enseñar a los alumnos a actuar personal y colectivamente con el fin de proteger el ambiente.

#### **Criterios y orientaciones para la organización de las actividades académicas**

A partir de la definición del perfil de egreso y como paso previo a la descripción del plan de estudios, es conveniente establecer algunos criterios y orientaciones de orden académico que tienen dos propósitos: precisar los lineamientos más importantes que regulan los contenidos, la organización y la secuencia de las asignaturas y otras actividades establecidas en el plan; y, en segundo lugar, definir ciertos rasgos comunes de las formas de trabajo académico y del desempeño del personal docente, que son indispensables para que los propósitos educativos se alcancen realmente en la práctica.

Al incluir el segundo de los propósitos mencionados se atiende a un problema grave, muy común en las transformaciones académicas, que consisten en la falta de coincidencia y aun la contradicción entre las finalidades educativas que se expresan formalmente en un plan de estudios y el tipo, de actividades académicas que realmente se llevan a la práctica en una institución. Solo como ejemplos, se pueden mencionar un plan de estudios que postula la capacidad de localizar y comparar información, y una práctica que privilegia el dictado de apuntes o el estudio acríptico de un solo texto, o bien de un plan en el que se recomienda el desarrollo de las capacidades de reflexión y aplicación, y unas prácticas de enseñanza y evaluación que en realidad premian la memorización y limitan la expresión del juicio propio.

Por esa razón se señala que un plan de estudios, por correcta que sea su formulación, solo tiene la posibilidad de alcanzar sus objetivos cuando su aplicación se realiza en un ambiente educativo y bajo prácticas que son congruentes con las finalidades del plan.

Bajo estas consideraciones, se establecen los criterios y orientaciones que se describen enseguida.

1) La formación inicial de los profesores de educación

básica tiene carácter nacional, con flexibilidad para comprender la diversidad regional, social, cultural y étnica del país.

La educación básica en México, de acuerdo con lo que establecen el Artículo 30. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Educación, es nacional tanto porque contribuye a la formación de la identidad de los mexicanos, como porque es un medio para promover la igualdad de oportunidades a través del acceso de todos los niños del país al dominio de los códigos culturales y las competencias fundamentales que les permitan una participación plena en la vida social.

La formación de los profesores, en virtud del papel fundamental que estos desempeñan en la educación de niños y adolescentes, debe corresponder a las finalidades y los contenidos que la legislación educativa le asigna a la educación básica. Los principios que fundamentan el sistema educativo nacional parten de la idea de que existe un conjunto de conocimientos, habilidades y valores que todos los niños mexicanos deben adquirir y desarrollar, independientemente de la entidad, región, condición social, religión, género o grupo étnico al que pertenezcan.

Esta necesidad constituye la principal razón de la existencia de planes de estudio nacionales para la formación inicial de profesores de educación básica que, mediante un conjunto de propósitos, contenidos básicos y formas de organización, garantiza una formación común, adecuada a las finalidades del sistema educativo nacional. Al mismo tiempo, permite atender las demandas más importantes que la diversidad regional, social y cultural del país le exige al sistema educativo y, en particular, al ejercicio docente.

La formación común y nacional de los profesores se concentra precisamente en la consolidación de habilidades intelectuales y competencias profesionales que les permiten conocer e interpretar las principales características del medio, su influencia en la educación de los niños, los recursos que pueden aprovecharse y las limitaciones que impone; este conocimiento será la base para adaptar los contenidos educativos y las formas de trabajo a los requerimientos particulares de cada región.

Una parte de los temas y problemas que se incluyen en los programas de estudio, se abordan tanto en su dimensión general o nacional como en su dimensión o manifestaciones regionales. Además, el plan de estudios reserva espacios curriculares, con temas optativos para las escuelas, que permiten a los estudiantes introducirse en el estudio de algunas cuestiones particulares que el ejercicio de la docencia debe considerar según las características sociales, culturales y étnicas de las comunidades y las modalidades organizativas de las escuelas.

2) Los estudios realizados en las escuelas normales constituyen la fase inicial de la formación de los profesores de educación preescolar.

El plan de estudios parte de la identificación de un núcleo básico e imprescindible de necesidades de formación de los profesores de educación preescolar, derivadas de los propósitos y de los requerimientos del perfil de egreso, cuya satisfacción les permita desempeñar su función con la calidad necesaria. Al mismo tiempo, uno de sus propósitos es consolidar en los estudiantes las habilidades y actitudes que son la base del trabajo intelectual, el conocimiento y manejo de fuentes de información y los recursos tecnológicos para aprovecharlas, con el fin de que sigan aprendiendo con autonomía, tanto de su propia experiencia como a través del dialogo e intercambio con sus colegas y del estudio sistemático.

Así, se reconoce que el ejercicio profesional del maestro, en un contexto en transformación y con una gran diversidad, demanda de manera constante nuevos conocimientos, capacidad para interpretar la realidad escolar y social, y el reconocimiento de las diferencias individuales de los alumnos, cuestiones que son imposibles de atender previamente, de manera específica y con certeza, en cualquier proceso de formación inicial, pero que constituyen retos estimulantes para

continuar su preparación.

Al considerar los estudios normalistas como formación inicial, se evita la saturación del plan de estudios con asignaturas que busquen cubrir las deficiencias de la formación previa o satisfacer las necesidades hipotéticas de formación que los egresados tendrán en el futuro; o bien, pretender, en lapso breve, abarcar de manera completa el conocimiento de una disciplina. En particular, se evita la inclusión de contenidos que atienden a la formación cultural general, en el entendido de que los contenidos de este tipo que sean importantes para comprender el proceso educativo están presentes en los programas de cada una de las asignaturas.

3) El conocimiento y dominio de los propósitos y contenidos de la educación preescolar se realiza al mismo tiempo que se adquieren competencias para favorecer el aprendizaje de los niños.

El ejercicio de la profesión de educador requiere de un conocimiento firme de los propósitos y contenidos fundamentales de la educación preescolar, así como el dominio de las habilidades, los métodos y los recursos adecuados para favorecer el aprendizaje en los niños. El conocimiento de los campos de intervención educativa y el desarrollo de las competencias para la elaboración de estrategias didácticas sé, vinculan estrechamente en los programas de estudio.

En particular, es muy importante que los estudiantes distingan que el logro de los propósitos requiere de la intervención docente en dos planos: a) en la organización y establecimiento de un ambiente físico y de convivencia libre, tolerante y agradable como condición para que las niñas y los niños encuentren posibilidades de crecer con seguridad, confianza y afecto, y dispongan de variadas oportunidades de comunicación y relación; y b) en el diseño de situaciones didácticas para el logro de propósitos específicos respecto al desarrollo cognitivo, afectivo, físico y social de los pequeños, adecuadas a las características individuales y a la diversidad cultural.

Por otro, lado, es conveniente que los alumnos comprendan que, si bien existen principios didácticos que tienen una amplia aplicación, cada campo de la educación infantil - cognitivo, valoral o correspondiente a capacidades y destrezas - es enfrentado por los niños conforme a estrategias de aprendizaje que se adaptan a la naturaleza de los temas y que estén influidas por sus estilos cognitivos, sensibilidad y experiencias previas.

En síntesis, el plan y los programas de educación normal tendrán como objetivo que, al adquirir los conocimientos sobre los campos de intervención educativa, los estudiantes los asocien con las necesidades, los procesos y las formas de aprendizaje de sus futuros alumnos.

4) La formación inicial de profesores establece una relación estrecha y progresiva del aprendizaje en el aula con la práctica docente en condiciones reales.

En la propuesta curricular para la formación inicial de maestros se otorga especial importancia a la observación y la práctica educativa en los planteles preescolares, procurando el conocimiento sistemático y gradual de las condiciones, problemas y exigencias reales del trabajo docente. De este modo, la formación de profesores no solo se lleva a cabo en el ámbito de la escuela normal, también ocurre en el ámbito de los jardines de niños.

La observación y la práctica en el preescolar tienen como propósito que los estudiantes adquieran herramientas para el ejercicio profesional con, los niños pequeños. Una parte importante del trabajo docente implica la toma de decisiones frente a situaciones imprevistas, la capacidad para resolver conflictos cotidianos, y conducir adecuadamente un grupo escolar, así como las habilidades para comunicarse con los niños a través de recursos diversos. El acercamiento gradual de los alumnos de normal al ambiente escolar ya la complejidad del trabajo educativo les permitirá adquirir paulatinamente la

destreza y la confianza que solo la práctica puede proporcionar y atenuará la sensación de desconcierto e impotencia que suele afectar a los nuevos maestros cuando se incorporan al servicio.

De este modo, los futuros profesores aprenderán a seleccionar y adaptar estrategias de enseñanza, formas de relación y estilos de trabajo congruentes con los propósitos de la educación preescolar. Es decir, la observación y la práctica no se realizan con el fin de calificar y criticar lo que sucede en el aula o, por el contrario, de identificar un modelo de docencia que se deba imitar, sino de registrar información para analizar y explicar las formas de proceder de los maestros para identificar prácticas escolares adecuadas a las características de los grupos.

Una preparación cuidadosa de las observaciones y prácticas así como el análisis consecuente, es indispensable para que estas actividades cumplan su función formativa. Es importante tener claridad en los propósitos y en los procedimientos con los cuales se va a observar ya practicar en las aulas y en las escuelas; asimismo, es necesario propiciar y orientar el análisis de los resultados de las estancias en la escuela. El procesamiento individual y colectivo de la información generada durante las observaciones y las prácticas, constituye una actividad que se desarrolla a lo largo de los estudios de educación normal.

La tarea de formar nuevos maestros implica el esfuerzo conjunto de profesores de las escuelas normales y las que ofrecen el servicio preescolar; por esto, es importante definir y valorar, de manera explícita, el papel específico que ambos pueden asumir en esa empresa común. Se espera que profesores de educación preescolar, como expertos, cumplan la función de asesoría durante las observaciones y prácticas educativas, guiando a los estudiantes en los procedimientos y tema de decisiones adecuadas para mejorar la calidad de la enseñanza y transmitiendo sus saberes y experiencia en el trabajo con grupos escolares.

Esta orientación contribuya a articular los propósitos de la educación normal con los problemas y exigencias concretas de la educación básica, en beneficio de un mejor desempeño profesional. El sentido último es asegurar que los procesos de formación de nuevos profesores tomen en consideración las formas de trabajo, las propuestas pedagógicas, los recursos y materiales educativos que se usan y aplican en los planteles de educación preescolar, así como las condiciones en las cuales trabajan y los problemas que enfrentan los maestros.

##### **5) El aprendizaje de la teoría se vincula con la comprensión de la realidad educativa y con la definición de las acciones pedagógicas.**

El estudio de elementos centrales de las teorías pedagógicas, sociológicas y psicológicas tiene un gran significado educativo, que solo puede cumplirse si los estudiantes comprenden realmente el sentido de una elaboración teórica y la utilizan para analizar la realidad, si pueden contrastar y valorar enfoques teóricos opuestos o divergentes y si el aprendizaje estimula su capacidad para actuar creativamente como educadores.

Con este propósito, se propone una selección de cuestiones teóricas fundamentales en los programas de estudio y se prevén formas para vincular las elaboraciones teóricas con el análisis y la comprensión de situaciones educativas reales, así como la generación de necesidades de explicación que deben extraerse de las experiencias prácticas.

Es muy limitada la utilidad formativa que tienen los cursos cuya pretensión es estudiar un campo teórico en sí mismo, en el supuesto de que los estudiantes serán espontáneamente capaces de aplicar sus componentes en la realidad.

La idea convencional de un curso teórico consiste en presentar y definir las categorías básicas de un campo disciplinario, hacer un recorrido histórico de su desenvolvimiento y describir las posturas que en épocas más o menos recientes predominan en una disciplina, destacando sus diferencias y



puntos de conflicto. El carácter extensivo de estos cursos hace inevitable una gran superficialidad y, con frecuencia estos presentan una simplificación de la complejidad conceptual, histórica y doctrinaria de una disciplina. Rara vez el estudiante puede tener la experiencia intelectual del conocimiento directo de un pensador o una corriente. Contextualizar un producto intelectual en su época o aplicar un enfoque teórico a la realidad que ostente pretende explicar. El resultado de este aprendizaje es, con la mayor frecuencia, un registro memorístico de nombres, títulos de obras y definiciones simplificadas, sujeto normalmente a un rápido olvido.

Como alternativa, se proponen programas más acotados en su alcance temático, que no pretenden revisar un campo teórico en un solo intento, pero que, mediante una selección cuidadosa de temas fundamentales, ofrecen al alumno una experiencia intelectual genuina, una ocasión para la reflexión personal y oportunidades de contrastar la teoría con sus experiencias y de generar, a partir de estas últimas, preguntas que le conduzcan a una exploración teórica fundada en un interés propio.

**6).- El ejercicio de las habilidades intelectuales específicas que requiere la práctica de la profesión docente debe formar parte del trabajo en cada una de las asignaturas.**

En congruencia con los propósitos expresados en el perfil de egreso es necesario que la lectura crítica, la redacción y la expresión oral, así como las capacidades para seleccionar, analizar y utilizar información, sean formas habituales de trabajo académico, de los estudiantes.

Se parte del supuesto de que este tipo de competencias no se aprende en cursos específicos; ni al margen, de los contenidos de estudio. Por esta razón se deben consolidar en todas las asignaturas y en el estudio personal y no solo en los cursos que abordan explícitamente esos temas. Lo anterior exige formas de enseñanza, de relación entre maestros y alumnos que estimulen el libre examen de las ideas, la curiosidad, la creatividad y el rigor intelectual, la participación informada, el ejercicio de actividades de descripción, narración, explicación y argumentación, la Lectura comprensiva, la analítica, la redacción y la discusión; la corrección y la auto corrección de los textos y el trabajo en equipo, sin que este último implique diluir la responsabilidad individual.

En el desarrollo de los cursos, además de la clase en el aula, se deberá recurrir con frecuencia a otro tipo de experiencias de aprendizaje: trabajo en biblioteca, consultaría, observación de la vida escolar y la práctica de la enseñanza en condiciones reales. Con el fin de ayudar a superar las deficiencias de los estudiantes en diferentes aspectos, en el plan de estudios se incluyen actividades introductorias para mejorar habilidades de estudio, así como para seleccionar y manejar información.

**7) Fomentar los intereses, los hábitos y las habilidades que propician la investigación científica.**

Una de las finalidades que deben cumplir las diversas actividades formativas en la escuela normal es fomentar el interés de los estudiantes por la investigación científica, introducirlos en las distintas nociones y pruebas que caracterizan al pensamiento científico, lograr que sean usuarios analíticos y críticos de los productos de la investigación y habituarlos a que en sus estudios, durante su trabajo y en su formación continua, apliquen los criterios e instrumentos de la indagación científica.

Como la muestran los estudios sobre la formación de los buenos científicos, la sensibilidad y la capacidad para investigar son resultado de múltiples experiencias y de la combinación de recursos heterogéneos.

Un primer factor, que suele tener una influencia decisiva, es mostrar que el camino de la ciencia es accesible y que ella está relacionada con el mundo real e inmediato de la naturaleza y la sociedad. Con lo anterior se evita que la imagen de la ciencia que reciban los alumnos sea la de algo abstracto y

altamente complejo, impresión que se genera cuando al inicio de la formación se, utilizan textos y problematizaciones teóricas, que solo tienen sentido para quienes ya hayan practicado la investigación.

De ahí la importancia de alentar la observación orientada por preguntas precisas y bien formuladas, la capacidad de buscar, contrastar y validar información pertinente a un tema, la habilidad para registrar y describir experiencias y para idear situaciones con propósitos experimentales sencillos, así como para elaborar explicaciones de procesos sociales y educativos que puedan ser confrontadas con la realidad.

Es esencial que los estudiantes sepan que hay criterios y normas del proceder científico universalmente válidos, pero igualmente que comprendan que no hay un método científico único, formado por etapas indispensables y con una secuencia que no puede variar. Será muy positivo que los estudiantes asuman que la creatividad metodológica es parte esencial del avance científico.

Finalmente, en las actividades académicas se busca oportunidades para que los estudiantes perciban que la actividad científica, como todo esfuerzo de racionalización, tiene un fuerte componente ético, definido por la honestidad intelectual y el aprecio por la verdad, el respeto por los hechos y por la argumentación coherente y rigurosa, así como por el rechazo a las afirmaciones no fundamentadas ya la distorsión consciente de la realidad.

**8) La formación inicial preparar a los estudiantes normalistas para reconocer y atender las diferencias individuales de sus alumnos y para actuar en favor de la equidad de los resultados educativos.**

En todas las actividades de formación de los futuros maestros se insistirá en el principio de que, en su labor profesional, el educador se relaciona con niños que poseen personalidades propias y distintas y que tienen orígenes sociales y culturales, así como formas de vida profundamente diferenciadas. De manera especial, el maestro de educación preescolar debe reconocer que los niños que asisten a estos planteles manifiestan curiosidad por conocer y encontrar respuesta a los problemas derivados de su incorporación cada vez más consciente al medio y a la comunidad.

Los alumnos normalistas adquirirán una perspectiva profesional a partir de la cual asumirán que, si bien el conocimiento científico sobre el desarrollo infantil permite identificar rasgos comunes y procesos característicos de gran generalidad, cada niña y cada niño crecen y adquieren identidad como individuos únicos, en relación permanente con sus medios familiares y sociales.

Esta noción deberá reflejarse en la percepción de los futuros maestros sobre su actividad profesional, entendiendo que aun cuando el grupo constituye la unidad natural de trabajo escolar, deberá realizarse un esfuerzo continuo para conocer a cada alumno y para desarrollar actividades de enseñanza y relaciones educativas que estimulen el desarrollo de las potencialidades; de cada uno.

En particular, los alumnos normalistas advirtieron que ciertos ambientes familiares, culturales y sociales preparan a los niños para desenvolverse con mayor facilidad en el medio escolar, mientras en otros casos hay una menor correspondencia entre las experiencias ambientales de los alumnos y las demandas planteadas por las actividades; en la escuela. Estas variaciones no implican diferencias en las capacidades que los niños pueden desarrollar, pero exigen del maestro una sensibilidad especial para estimular el aprendizaje de aquellos que, por razones diversas, se encuentran en condiciones vulnerables y de mayor riesgo frente al fracaso escolar. En este sentido, los maestros en formación deberán asumir que su desempeño en el grupo escolar juega un papel central en el logro de la equidad educativa.

**9) La expresión artística, la educación física y las actividades deportivas constituyen aspectos importantes de la formación de los futuros maestros.**

En la formación integral del maestro es indispensable el desarrollo de sus capacidades de expresión y apreciación artísticas, así como la adquisición de hábitos y aficiones relativas a la educación física y las prácticas deportivas. Este componente formativo tiene dos significados distintos, aunque estrechamente relacionados: contribuye al bienestar y al desarrollo equilibrado de los estudiantes normalistas, y los orienta y capacita para integrar esas actividades, oportuna y adecuadamente, en la educación de los niños.

Para el fomento de las capacidades mencionadas, será conveniente que en la organización de los estudios se disponga de tiempos programados que ofrezcan elementos comunes de formación y actividad a los estudiantes, así como de tiempos adicionales que puedan ocuparse de manera flexible y sin programación rígida. La experiencia de las escuelas normales en la organización de clubes y grupos estables para actividades artísticas y deportivas es una tradición que debe conservarse, pues profundiza y enriquece el aprendizaje que los estudiantes obtienen en los espacios formalizados en el mapa curricular.

Los planteles podrán ampliar las oportunidades de formación artística y deportiva, si establecen convenios con otras instituciones y dan reconocimiento a las actividades que en ellas realicen los estudiantes.

**10) Las escuelas normales ofrecerán oportunidades y recursos para la formación complementaria de los estudiantes.**

Existen numerosas actividades educativas que pueden enriquecer y profundizar diversos aspectos de la formación de los estudiantes, y que no formaron parte del plan de estudios. Al no incluir como asignaturas formales cuestiones como el aprendizaje de lenguas extranjeras o indígenas, la computación y otras tecnologías informáticas, se trata de evitar, por un lado, que el mapa curricular se recargue una vez más con un número excesivo de componentes y, por otro, que se imponga una programación rígida y uniforme a actividades que deben adaptarse a las preferencias y las diferencias en el grado de avance previo, interés y disponibilidad de tiempo de los estudiantes.

Bajo este criterio, será muy conveniente que las autoridades de las escuelas normales, en coordinación con la autoridad educativa estatal, desarrollen un programa de actividades de formación complementaria, que se ofrezca a los estudiantes fuera del horario de trabajo académico programado y con la mayor flexibilidad en cuanto a requisitos de administración escolar. De acuerdo con la naturaleza de esos programas la SEP participará en el financiamiento de las instalaciones y el equipo especializado que sean necesarios.

Entre los campos de formación complementaria de mayor importancia se sugieren:

- a) Aprendizaje de una lengua extranjera, procurando asegurar como mínimo la comprensión de lectura.
- b) Aprendizaje o consolidación del dominio de una lengua indígena, particularmente en las entidades con mayor proporción de habitantes de algunas de ellas.
- c) Uso de las computadoras personales y de las redes de acceso a información como medio para el estudio y la consulta.

Será muy útil que las escuelas normales amplíen las opciones de formación complementaria y agilicen su operación, mediante acuerdos con otras instituciones de educación superior y organismos especializados en la prestación de servicios educativos de interés.

**11) Los estudiantes y maestros deben disponer de medios tecnológicos, para utilizarlos como recursos de enseñanza y aprendizaje, y para apoyar su formación permanente.**

El maestro formado en el nuevo plan de estudios realizara su labor en un ambiente donde se ha ido generalizando el empleo de recursos técnicos y medios de información en el aula, como el video, la computadora y las redes de comunicación y acceso a bancos de información. Estas herramientas serán más accesibles en el futuro y constituirán una importante fuente de información para los alumnos.

Sin embargo, sin restarles la relevancia que tienen, estos recursos no disminuirán la importancia de la relación personal del maestro con sus alumnos. La mayor disponibilidad de estos; medios reafirma la necesidad de la formación fundamental del maestro, para que los utilice con juicio y productividad y para desarrollar en sus alumnos la capacidad de aprovecharlos de manera inteligente y selectiva.

Para ello, mediante diversas acciones, los estudiantes conocerán la naturaleza y los alcances de estos medios educativos y los efectos que tienen en el aprendizaje y valoraron su importancia y las formas más apropiadas para utilizarlos. Con ello, se pretende que el futuro maestro sea un buen usuario de estos medios, los incorpore como apoyos a la labor docente y como herramientas para su perfeccionamiento profesional

**12) En cada institución serán fortalecidas las formas colectivas del trabajo docente y la planeación académica.**

La formación de los futuros maestros, en los términos planteados por el perfil de egreso, exige que las experiencias de aprendizaje que los estudiantes logran en distintas asignaturas y actividades se integren entre sí, construyendo una estructura cultural y de saberes profesionales internamente coherentes.

Esta observación, que pudiese parecer innecesaria, es pertinente porque es común que los estudiantes del tipo educativo superior no logren una formación articulada, pues obtienen aprendizajes aislados, cuyos contenidos no se vinculan y refuerzan, empleando métodos de trabajo y criterios educativos antagónicos entre sí.

Una de las condiciones que más positivamente favorece la formación coherente de los estudiantes es el mejoramiento de los mecanismos de intercambio de información y coordinación entre los maestros y el fortalecimiento de las formas de trabajo concertadas, que den origen a verdaderos colectivos docentes.

Tanto en las formas de trabajo como en las orientaciones con las que se abordan las asignaturas, es necesario articular las actividades de los profesores de las escuelas normales, de tal forma que los estudiantes atiendan exigencias semejantes y no contradictorias, que los cursos que forman parte de una misma línea tomen en cuenta efectivamente los contenidos, antecedentes y subsecuentes, y que puedan aprovecharse los temas, problemas de discusión y conclusiones obtenidas en otras asignaturas que se cursan en el mismo período semestral. Es decir, se trata de lograr una adecuada articulación, horizontal y vertical, entre las distintas asignaturas y actividades que componen el plan de estudios. Para lograr esta articulación, es necesario revitalizar el funcionamiento de las academias, que deberán integrarse atendiendo a las áreas de contenidos afines. Asimismo, conviene institucionalizar las reuniones de los profesores que atienden asignaturas de un mismo semestre; el objetivo de estas reuniones será identificar las relaciones entre los contenidos de las distintas asignaturas, el avance académico de los alumnos, así como revisar e intercambiar materiales de estudio.

Este tipo de actividades; son las que dan contenido y sentido al trabajo colegiado, y son uno de los medios; más eficaces para apoyar la superación profesional de los maestros de las escuelas normales.

El plan de estudios para la Licenciatura en Educación Preescolar comprende los cursos semestrales, las horas semanales para su desarrollo y genera los créditos académicos que a continuación se indican:

|                                                                                    | Horas<br>semanales | Créditos |
|------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|----------|
| Primer semestre                                                                    |                    |          |
| 1. Bases Filosóficas, Legales y Organizativas del Sistema Educativo Mexicano. .... | 4                  | 7.0      |
| 2. Problemas y Políticas de la Educación Básica. ....                              | 6                  | 10.5     |
| 3. Propósitos y Contenidos de la Educación Primaria. ....                          | 4                  | 7.0      |
| 4. Desarrollo Infantil I. ....                                                     | 6                  | 10.5     |
| 5. Estrategias para el Estudio y la Comunicación I. ....                           | 6                  | 10.5     |
| 6. Escuela y Contexto Social. ....                                                 | 6                  | 10.5     |
| Subtotal                                                                           | 32                 | 56.0     |

|                                                              | Horas<br>semanales | Créditos |
|--------------------------------------------------------------|--------------------|----------|
| Segundo semestre                                             |                    |          |
| 1. La Educación en el desarrollo Histórico de México I. .... | 4                  | 7.0      |
| 2. Matemáticas y su Enseñanza I. ....                        | 6                  | 10.5     |
| 3. Español y su enseñanza I. ....                            | 8                  | 14.0     |
| 4. Desarrollo Infantil II. ....                              | 6                  | 10.5     |
| 5. Estrategias para el Estudio y la Comunicación II. ....    | 2                  | 3.5      |
| 6. Iniciación al Trabajo Escolar. ....                       | 6                  | 10.5     |
| Subtotal                                                     | 32                 | 56.0     |

|                                                               | Horas<br>semanales | Créditos |
|---------------------------------------------------------------|--------------------|----------|
| Tercer semestre                                               |                    |          |
| 1. La Educación en el desarrollo Histórico de México II. .... | 4                  | 7.0      |
| 2. Matemáticas y su Enseñanza II. ....                        | 6                  | 10.5     |
| 3. Español y su enseñanza II. ....                            | 8                  | 14.0     |
| 4. Necesidades educativas Especiales. ....                    | 6                  | 10.5     |
| 5. Educación Física I. ....                                   | 2                  | 3.5      |
| 6. Observación y Práctica Docente I. ....                     | 6                  | 10.5     |
| Subtotal                                                      | 32                 | 56.0     |

|                                                                                   | Horas<br>semanales | Créditos |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------|----------|
| Cuarto semestre                                                                   |                    |          |
| 1. Seminario de Temas Selectos de Historia de la Pedagogía y la Educación I. .... | 2                  | 3.5      |
| 2. Ciencias Naturales y su Enseñanza I. ....                                      | 6                  | 10.5     |
| 3. Geografía y su Enseñanza I. ....                                               | 4                  | 7.0      |
| 4. Historia y su Enseñanza I. ....                                                | 6                  | 10.5     |
| 5. Educación Física II. ....                                                      | 2                  | 3.5      |
| 6. Educación Artística I. ....                                                    | 2                  | 3.5      |
| 7. Asignatura Regional I. ....                                                    | 4                  | 7.0      |
| 8. Observación y Práctica Docente II. ....                                        | 6                  | 10.5     |
| Subtotal                                                                          | 32                 | 56.0     |

| Quinto semestre |                                                                                 | Horas<br>semanales | Créditos |
|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------|--------------------|----------|
| 1.              | Seminario de Temas Selectos de Historia de la Pedagogía y la Educación II. .... | 2                  | 3.5      |
| 2.              | Ciencias Naturales y su Enseñanza II. ....                                      | 6                  | 10.5     |
| 3.              | Geografía y su Enseñanza II. ....                                               | 4                  | 7.0      |
| 4.              | Historia y su Enseñanza II. ....                                                | 4                  | 7.0      |
| 5.              | Educación Física II. ....                                                       | 2                  | 3.5      |
| 6.              | Educación Artística II. ....                                                    | 2                  | 3.5      |
| 7.              | Formación Ética y Cívica en la Escuela Primaria I. ....                         | 4                  | 7.0      |
| 8.              | Observación y Práctica Docente III. ....                                        | 8                  | 14.0     |
| Subtotal        |                                                                                 | 32                 | 56.0     |

| Sexto semestre |                                                                                  | Horas<br>semanales | Créditos |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------|--------------------|----------|
| 1.             | Seminario de Temas Selectos de Historia de la Pedagogía y la Educación III. .... | 2                  | 3.5      |
| 2.             | Asignatura Regional II. ....                                                     | 6                  | 10.5     |
| 3.             | Planeación de la Enseñanza y Evaluación del Aprendizaje. ....                    | 6                  | 10.5     |
| 4.             | Gestión Escolar. ....                                                            | 4                  | 7.0      |
| 5.             | Educación Artística III. ....                                                    | 2                  | 3.5      |
| 6.             | Formación Ética y Cívica en la Escuela Primaria II. ....                         | 4                  | 7.0      |
| 7.             | Observación y Práctica Docente IV. ....                                          | 8                  | 14.0     |
| Subtotal       |                                                                                  | 32                 | 56.0     |

| Séptimo semestre |                                                   | Horas<br>semanales | Créditos |
|------------------|---------------------------------------------------|--------------------|----------|
| 1.               | Trabajo Docente I. ....                           | 28                 | 49.0     |
| 2.               | Seminario de Análisis del Trabajo Docente I. .... | 4                  | 7.0      |
| Subtotal         |                                                   | 32                 | 56.0     |

| Octavo semestre |                                                    | Horas<br>semanales | Créditos |
|-----------------|----------------------------------------------------|--------------------|----------|
| 1.              | Trabajo Docente II. ....                           | 28                 | 49.0     |
| 2.              | Seminario de Análisis del Trabajo Docente II. .... | 4                  | 7.0      |
| Subtotal        |                                                    | 32                 | 56.0     |

### Mapa Curricular 1.

#### Estructura General

El mapa curricular, y las asignaturas y actividades de aprendizaje que lo integran, han sido definidas a partir del perfil deseable en un profesional de nivel superior dedicado a la educación preescolar, así como de las necesidades que plantean la situación actual y la evolución más probable de este servicio educativo.

Para cumplir con los propósitos formativos planteados, se ha integrado un mapa curricular que abarca ocho semestres, cada uno con una extensión estimada de 18 semanas, con cinco días laborales por semana y jornadas diarias que en promedio será de seis horas. Cada hora semana-semestre tiene un valor de 1.75 créditos, con base en la consideración de que todos los programas incluyen actividades teóricas y prácticas; con esta estimación el valor total de la licenciatura es de 448 créditos.

El mapa curricular considera tres áreas de actividades de formación, diferentes por su naturaleza, pero que deben desarrollarse en estrecha interrelación.

a) Actividades principalmente escolarizadas, realizadas en la escuela normal. El área esta formada por 32 cursos de duración semestral, distribuidas a lo largo de los seis primeros semestres. La intensidad de trabajo semanal por cada asignatura varía desde cuatro horas hasta ocho horas semanales distribuidas en varias sesiones.

b) Actividades de acercamiento a la practica escolar. Se desarrollan en los primeros seis semestres, con una intensidad de seis horas semanales.

Mediante la observación y la practica educativa bajo orientación, estas actividades asocian el aprendizaje logrado en las distintas asignaturas con el conocimiento de la realidad y las posibilidades de la educación preescolar. La actividad combina el

trabajo directo en los jardines de niños, con la preparación de las estancias y el análisis de las experiencias obtenidas, que se realizan en la escuela normal.

c) Práctica intensiva en condiciones reales de trabajo. Ocupa la mayor parte de los dos últimos semestres de la formación. En ellos, los estudiantes se hacen cargo de un grupo de educación preescolar con la asesoría continua de un maestro tutor, que será seleccionado por su competencia a partir de un perfil preestablecido, con el apoyo y seguimiento del personal docente de la escuela normal.

Con periodicidad frecuente, los estudiantes asistirán a la escuela normal, para participar en un seminario en el que analizará y valorará su experiencia en el grupo a su cargo y definirán la planeación del trabajo en el periodo subsiguiente. En este seminario elaborará su documento recepcional.

Durante esa etapa de su formación, los estudiantes de planteles públicos recibirán una beca de servicio social. La realización satisfactoria de las actividades en los dos semestres frente a grupo les permitirán acreditar el servicio social.

## 2. Lógica de la Organización de Contenidos y Actividades

La Licenciatura en Educación Preescolar debe atender el cumplimiento de dos propósitos centrales. En primer lugar, debe resolver necesidades formativas que corresponden de manera común a todo profesional de nivel superior que realiza su trabajo en la educación básica, independientemente del nivel en el cual se desempeñe. En segundo lugar, debe responder con suficiencia a las necesidades que se desprenden directamente de la práctica docente en la educación preescolar, de las características de sus alumnos y de los grandes propósitos pedagógicos de ese nivel escolar.

### a) Formación común

Los elementos de formación común que esta Licenciatura comparte con las de otros profesionales de la educación básica, se refieren a varios aspectos que enseguida se enuncian: el conocimiento de las bases filosóficas, legales y organizativas que caracterizan al sistema educativo mexicano; adquirir un panorama general de los problemas y las políticas relativas a la educación básica en el país; conocer los momentos y las ideas más relevantes en la historia de la educación básica en México; analizar algunos temas, seleccionados por su significación pasada y presente, que corresponden a la historia universal de la pedagogía y la educación. En las asignaturas correspondientes a estos temas, sin afectar el sentido de formación común, se han reforzado donde han sido conveniente las referencias que tienen una relación más directa con la educación preescolar.

También tienen carácter común dos cursos iniciales, Estrategias para el Estudio y la Comunicación I y II destinados a fortalecer las capacidades de trabajo académico y de aprendizaje autónomo de los estudiantes.

En su conjunto, las actividades de formación común representan casi el 20 por ciento del tiempo programado de estudios.

### b) Formación específica

La formación directamente relacionada con la educación preescolar ha sido fortalecida notablemente en este plan de estudios, en comparación con el que se estableció en 1984. Al hacerlo así se reconoce que el trabajo docente con niños en edad preescolar plantea complejas demandas de formación científica, de competencia didáctica y de actitud personal, que hacen conveniente una proporción más alta de actividades específicamente vinculadas al desempeño profesional.

El componente central de la formación en la Licenciatura en Educación Preescolar está integrado por una estrecha

asociación entre dos elementos: el conocimiento científico de los procesos del desarrollo integral de las niñas y los niños y la adquisición de las actitudes personales y de las competencias profesionales que permiten trabajar eficientemente con ellos para orientar y estimular sus potencialidades, reconociendo las condiciones y las diferencias individuales.

Cuando se propone que el conocimiento científico y la preparación para el desempeño profesional están articulados a lo largo de la formación de las educadoras, se pretende destacar la noción central de que conocer a los niños como crecen, como son, como piensan y sienten, como se relacionan con los demás tiene sentido si el maestro es capaz de usar ese saber como referente cotidiano de su práctica, como guía de su intervención pedagógica en el desenvolvimiento de sus alumnos. Con esta propuesta, se quiere evitar una frecuente disociación entre formación académica y práctica profesional real, que se puede encontrar en muchos planes de estudio de tipo superior, incluidos algunos del campo educativo.

Esa disociación conduce a que la formación académica, con un fuerte contenido teórico y de análisis de corrientes, no sea asimilada por los estudiantes como un recurso intelectual propio, que les permita entender y explicar la realidad ante la cual deben actuar, así como definir, organizar, evaluar y corregir su desempeño profesional.

Como consecuencia, es común que la práctica se fundamente en tradiciones y rutinas transmitidas informalmente, o que tenga un elevado componente de improvisación, sin el soporte que el conocimiento científico le proporcionara a la autoevaluación ya las innovaciones bien fundadas.

Para lograr que la formación de la educadora esté centrada en el niño y que se articulen el conocimiento científico y la adquisición de competencias profesionales, en el diseño del mapa curricular se ha adoptado el esquema lógico que describimos enseguida:

En los primeros dos semestres se desarrollan los cursos de Introducción al estudio del Desarrollo Infantil, cuyo propósito es establecer un panorama inicial y ordenado de este ámbito de conocimiento, de las nociones de integralidad e individualidad como sus ejes de interpretación y de las grandes líneas de desarrollo, que distinguimos por razones de método: el físico y psicomotriz, el afectivo y social, el de adquisición del lenguaje y el cognitivo. Estos cursos se vinculan con la asignatura Propósitos y Contenidos de la Educación Preescolar, para conformar un referente básico que permita organizar los aprendizajes en semestres más avanzados.

Con este punto de partida, se proponen series de dos cursos que tratan de manera específica los campos de Desarrollo Físico y Psicomotor (semestres 2 y 3), Adquisición y Desenvolvimiento del Lenguaje (semestres 2 y 3) y Socialización y Afectividad en el niño (semestres 3 y 4). Estos cursos tienen como característica común que de manera integrada promueven un conocimiento más preciso de los procesos característicos de cada campo y la adquisición de criterios, orientaciones; y recursos didácticos para guiar la intervención pedagógica en el terreno correspondiente.

Por lo que toca al campo cognitivo, considerando la amplitud temática y las múltiples conexiones de los procesos de aprendizaje, este no se trata en asignaturas específicas, sino que es abordado en relación estrecha con las asignaturas de Adquisición y Desenvolvimiento del Lenguaje, a las que se ha otorgado la más alta carga horaria; con Pensamiento Matemático Infantil (semestre 4) y con Conocimiento del Medio Natural y Social (semestres 4 y 5).

Las asignaturas de Expresión y Apreciación Artísticas (semestres 3 y 4) tienen un sentido especial, ya que se considera que ellas son manifestaciones en las que convergen las distintas líneas del desarrollo infantil.

Las experiencias de vinculación entre conocimiento científico y preparación profesional que los estudiantes tendrán durante los primeros dos años de su formación, se aplican en los semestres 5 y 6, en los que se realizan los Talleres de Diseño de Actividades Didácticas, en los cuales los alumnos elaboraran propuestas practicas, que deberán ser congruentes con el conocimiento adquirido sobre el desarrollo infantil y tener pertinencia pedagógica, como estímulo al desenvolvimiento de las potencialidades de los niños.

Tanto en estos espacios como en los que se estudian las características y estrategias de intervención en los diversos campos del desarrollo de las niñas y los niños, se analizaron los elementos para evaluar sus logros.

Además de los aspectos mencionados, el Plan de Estudios incluye otras dos dimensiones del conocimiento del niño. En primer lugar, las de las diferencias individuales que representan un reto educativo más complejo, cuestión tratada en la asignatura Necesidades Educativas Especiales (semestre 4) y en Niños en Situaciones de Riesgo (semestre 6). En ambos casos, se pone énfasis en la identificación temprana de dificultades, la prevención y las estrategias de atención en la

actividad escolar. En segundo lugar, se tratan con mayor insistencia las condiciones del ámbito de vida de los niños, que tienen más clara influencia sobre los procesos de desarrollo, cuestión tratada en las asignaturas Entorno Familiar y Social (semestres 5 y 6), En las escuelas que deben tomar en cuenta rasgos culturales y socio económicos particulares de las zonas en que trabajara sus egresados, las dos asignaturas de carácter regional ofrecen la oportunidad de incorporar contenidos adicionales sobre el entorno y su impacto en la educación preescolar.

Todas estas actividades formativas, q escolarizada, se deben de relacionar estrecha directas que los estudiantes obtienen en las actividades practica escolar, que tienen lugar desde el principio de los estudios y hasta el semestre 6.

#### El mapa curricular es el siguiente:

| Primer Semestre                                                          | Segundo Semestre                                    | Tercer Semestre                                      | Cuarto Semestre                           | Quinto Semestre                                                          | Sexto Semestre                                                         | Séptimo Semestre                            | Octavo Semestre                              |
|--------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|------------------------------------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|----------------------------------------------|
| Bases filosóficas Legales y Organizativas del Sistema educativo mexicano | La educación en el Desarrollo histórico De México I | La educación en el Desarrollo histórico De México II | Necesidades educativas especiales         | Seminario de Temas selectos de Historia de la Pedagogía y la Educación I | Seminario de Temas selectos de Historia de la Pedagogía y la Educación |                                             |                                              |
| Problemas y Políticas de la Educación básica                             | Desarrollo físico Y psicomotor I                    | Desarrollo físico Y psicomotor II                    | Conocimiento del Medio natural y Social I | Conocimiento del Medio natural y Social II                               | Gestión escolar                                                        |                                             |                                              |
| Propósitos y contenidos de la Educación Preescolar                       | Adquisición y Desarrollo Del lenguaje I             | Adquisición y Desarrollo Del lenguaje II             | Pensamiento matemático infantil           | Taller de diseño de actividades didácticas I                             | Taller de diseño de actividades didácticas II                          |                                             |                                              |
| Desarrollo infantil I                                                    | Desarrollo infantil II                              | Expresión y Apreciación Artística I                  | Expresión y Apreciación Artística II      | Cuidado de la salud infantil                                             | Niños en situaciones de riesgo                                         |                                             |                                              |
| Estrategias para El estudio y la Comunicación I                          | Estrategias para El estudio y la Comunicación II    | Socialización y Afectividad en el niño I             | Socialización y Afectividad en el niño II | Asignatura Regional I Entorno familia y Social I                         | Asignatura Regional II Entorno familia y Social II                     |                                             |                                              |
|                                                                          |                                                     |                                                      |                                           |                                                                          |                                                                        | Seminario de análisis del trabajo docente I | Seminario de análisis del trabajo docente II |
| Escuela y Contexto oficial                                               | Iniciación al Trabajo escolar                       | Observación y Practica docente I                     | Observación y Practica docente II         | Observación y Practica docente III                                       | Observación y Practica docente IV                                      |                                             |                                              |

- A Actividades principalmente escolarizadas
  - B Actividades de acercamiento a la practica escolar
  - C Practica intensiva en condiciones reales de trabajo
- Formación común  
Formación específica

**ARTICULO 2.-** La formación inicial de profesores de educación preescolar requiere como antecedente el bachillerato.

**ARTICULO 3.-** Los contenidos fundamentales de cada programa y su organización, el enfoque pedagógico de las asignaturas, los propósitos generales y específicos de cada curso, las orientaciones metodológicas para su desarrollo y las sugerencias de evaluación, se establecerán en los materiales que, por asignatura y curso, editará la Secretaría de Educación Pública para los maestros y estudiantes de la Licenciatura en Educación Preescolar.

La aplicación de los programas y sus contenidos es obligatorio en todas las instituciones que imparten la Licenciatura en Educación Preescolar.

**ARTICULO 4.-** La aplicación del presente plan de estudios y el desarrollo de los programas y cursos que lo constituyen estarán sujetos a evaluación continua, para mantener al día los contenidos de las asignaturas y los materiales educativos, impulsándole esta manera una cultura de evaluación y mejoramiento de la calidad de los aprendizajes en las instituciones que imparten la Licenciatura en Educación Preescolar.

**ARTICULO 5.-** A quien concluya sus estudios conforme a este plan de estudios y cumpla con los requisitos señalados en las disposiciones legales y administrativas aplicables, se le otorgará título y cédula profesional que lo acrediten como Licenciado en Educación Preescolar.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**SEGUNDO,** Los estudios de licenciatura en educación preescolar iniciados a partir del ciclo escolar 1999-2000 tendrán validez oficial en los términos de este Acuerdo.

**TERCERO,** Los estudios de las generaciones 1996-1997, 1997-1998 y 1998-1999 realizados bajo el plan establecido en el acuerdo 133 tendrán validez oficial conforme a ese plan.

**CUARTO.-** Se abroga el acuerdo 133 de la Secretaría de Educación Pública publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de junio de 1988, por el que se establece el plan de estudios para la formación de docentes en educación preescolar a nivel de licenciatura, y las disposiciones que se opongan a las previstas en el presente Acuerdo. México.

México. D.F., a 28 de marzo de 2000.- El Secretario de Educación Pública, Miguel Limón Rojas.- Rúbrica